



INFORME MENSUAL de actividades

Marzo 2017

A large, faded watermark of the Mexican National Seal is centered on the page, featuring the eagle and the text "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales

**Informe Mensual de Actividades
Marzo 2017**

PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) tiene como misión prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales para garantizar las libertades del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país. En conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tiene la importante tarea de velar por el desarrollo democrático de México.

La FEPADE adscrita a la Procuraduría General de la República y dotada de autonomía técnica y operativa, presenta el **Informe de Actividades** correspondiente a **marzo de 2017**, conforme a la facultad establecida en el artículo 23, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría. Este documento constituye un ejercicio de transparencia, al exponer los resultados alcanzados en el mes y se entrega al Consejo General del Instituto Nacional Electoral y recientemente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A través de este informe se da cuenta del estado de las carpetas de investigación y las averiguaciones previas, así como de las acciones de prevención de delitos electorales que desarrolla la FEPADE, en el marco de sus atribuciones. La información presentada hace referencia a la investigación y persecución de los delitos electorales, las actividades de prevención y fomento a la cultura de la denuncia y legalidad en materia penal-electoral, la atención ciudadana por medio de las plataformas FEPADETEL y FEPADENET, la actividad jurídico-consultiva desarrollada, las acciones realizadas por la institución en materia de igualdad de género así como la vinculación con órganos electorales y organismos de la sociedad civil, las actividades del titular en representación de la institución y el posicionamiento de la FEPADE en los medios de comunicación.

ÍNDICE

I. INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES	6
a) Sistema de Justicia Penal Acusatorio	6
1. Carpetas de investigación iniciadas	6
2. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa	6
3. Incidencia delictiva penal-electoral por entidad federativa	7
4. Conductas denunciadas en las carpetas de investigación	9
5. Tipos de denunciantes	10
a) Instituciones del gobierno federal y estatal	10
b) Autoridades electorales	10
c) Militantes o integrantes de un partido político	11
d) Particulares	11
6. Tipos de inculcados (militante o dirigente de un partido político)	11
7. Carpetas de investigación determinadas	12
8. Flujo de carpetas de investigación	13
9. Productividad promedio de los Agentes del Ministerio Público en la resolución de carpetas de investigación	13
10. Carpetas de investigación judicializadas	14
b) Sistema Tradicional	15
1. Averiguaciones previas iniciadas	15
2. Averiguaciones previas determinadas	16
3. Averiguaciones previas consignadas	17
4. Órdenes de aprehensión	18
a) Libradas	18
b) Cumplimentadas	19
5. Procesos penales	20
6. Sentencias	20
7. Productividad promedio de los Agentes del Ministerio Público en la resolución de averiguaciones previas	20
8. Estado de las averiguaciones previas, 2017	21
9. Combate al rezago	21
a) Averiguaciones previas	21
b) Actas circunstanciadas	22
c) Asuntos relevantes	23

II. PREVENCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES	25
1. Blindaje Electoral	25
2. Capacitación en delitos electorales	26
3. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión	28
III. SISTEMAS DE ATENCIÓN CIUDADANA	29
1. FEPADETEL	29
2. FEPADENET	31
IV. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA	34
1. Dictaminación de averiguaciones previas	34
2. Acceso a la información pública	34
3. Juicios de amparo en materia penal-electoral	36
4. Instrumentos jurídicos firmados	36
a) Programa de Trabajo entre la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y la Fundación Movimiento por la Certidumbre A.C.	36
b) Programa de Trabajo que celebran la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.	37
c) Programa de Trabajo que celebran la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	39
d) Programa de Trabajo que celebran la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y Casa Cívica, A.C.	39
V. FEPADE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	41
1. Violencia política de género	41
2. Acciones institucionales en igualdad de género	41
VI. VINCULACIÓN CON ÓRGANOS ELECTORALES Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL	42
VII. ACTIVIDADES DEL C. FISCAL	43
VIII. LA FEPADE EN MEDIOS	44
IX. LA FEPADE HASTA EL MOMENTO...	51
ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICAS Y MAPAS	52

I. INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES

a) Sistema de Justicia Penal Acusatorio

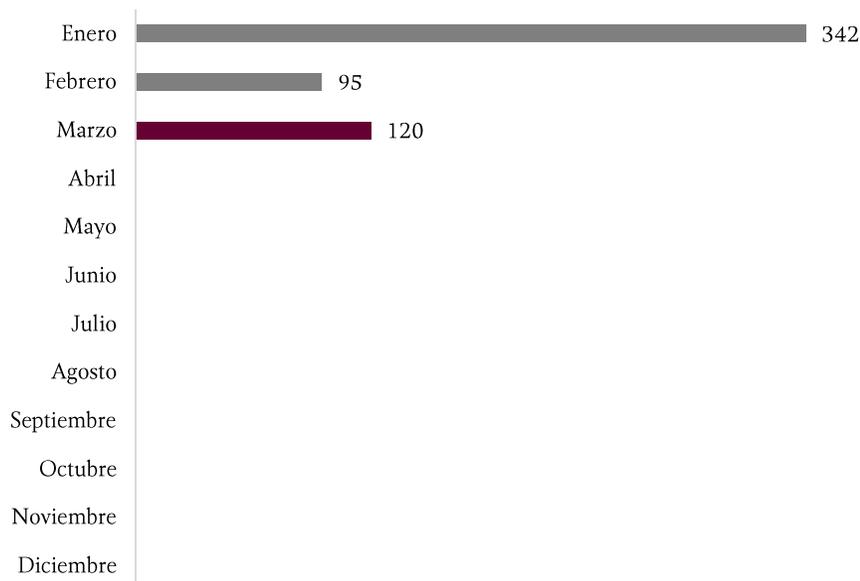
La entrada en vigor del Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA) en su totalidad, ha significado un reto muy importante para la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. A finales de 2015 se inició la primera carpeta de investigación y actualmente la consolidación del modelo es una de las prioridades de esta administración.

A continuación se presentan los resultados más importantes del SPPA durante **marzo** de 2017.

1. Carpetas de investigación iniciadas

Durante marzo la FEPADE inició **120** carpetas de investigación. En total, se han iniciado **557** carpetas de investigación en 2017.

Gráfica 1. Inicios de carpetas de investigación, 2017

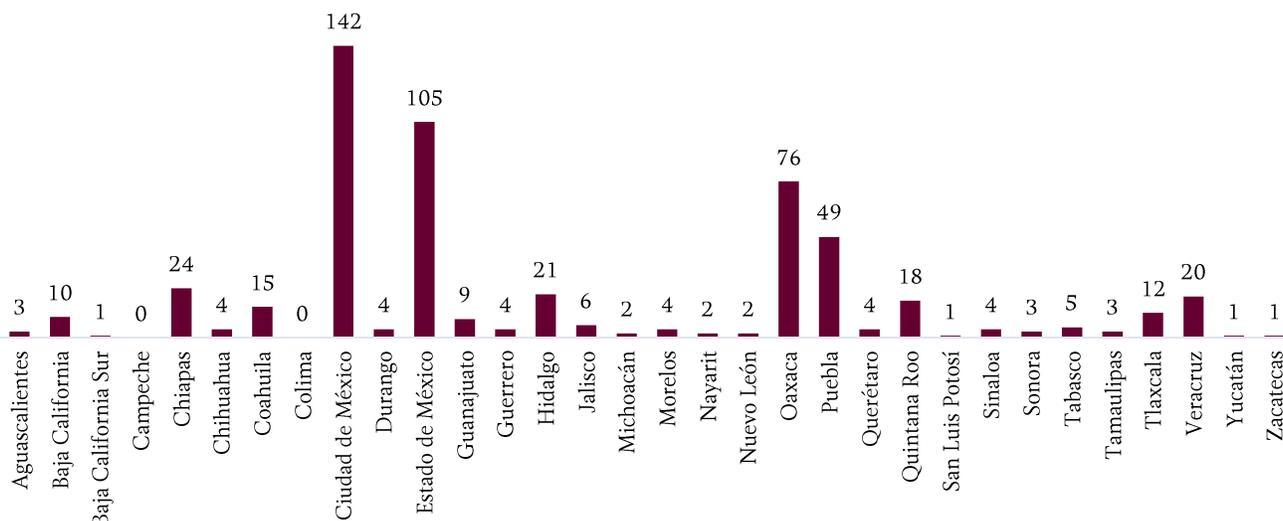


2. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa

La Ciudad de México (142), el Estado de México (105) y Oaxaca (76), concentran el **58%** de las carpetas de investigación iniciadas por entidad durante 2017¹.

¹ Del registro de las 557 carpetas de investigación iniciadas en 2017, dos se iniciaron en el extranjero.

Gráfica 2. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, 2017



3. Incidencia delictiva penal-electoral por entidad federativa

Al ponderar por número de habitantes se tiene que Oaxaca (1.92) y la Ciudad de México (1.59), presentan los mayores índices delictivos por cada 100 mil habitantes por la probable comisión de delitos electorales en el presente año.

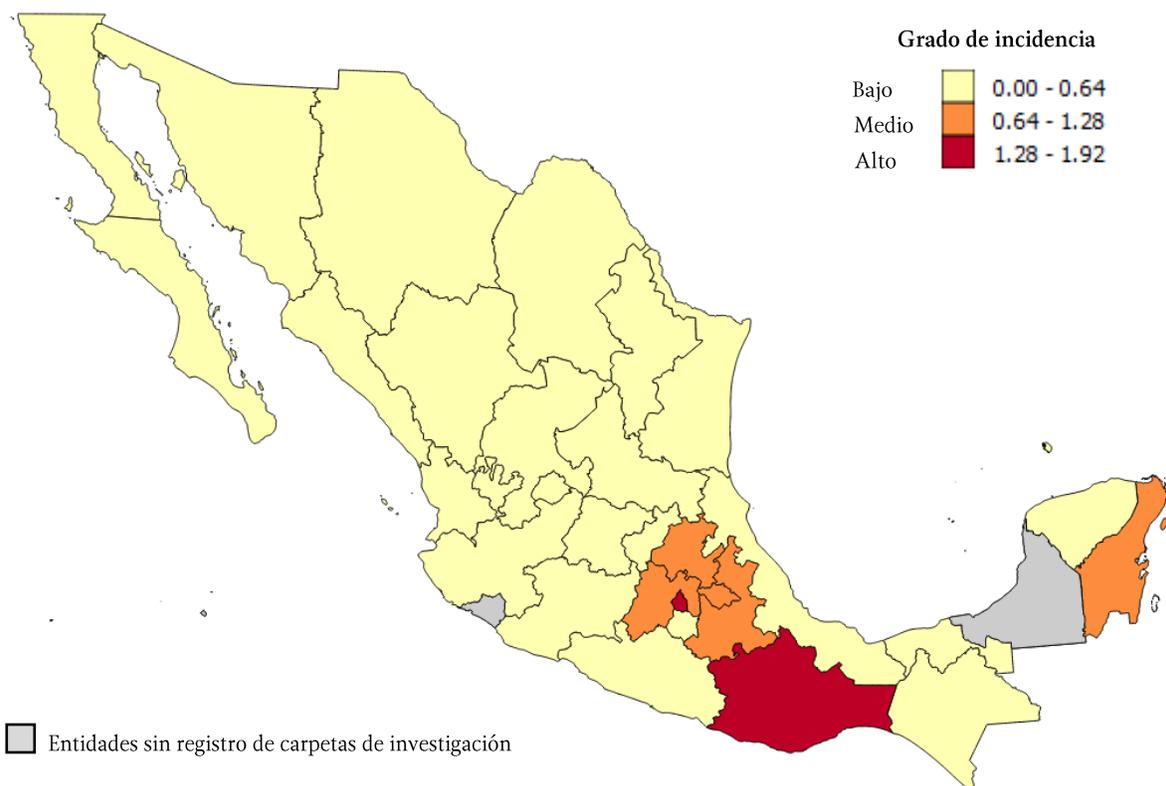
Tabla 1. Incidencia delictiva penal-electoral, 2017

Entidad federativa	Población	Carpetas de investigación				Incidencia delictiva por cada 100 mil habs.
		Enero	Febrero	Marzo	Total	
Aguascalientes	1,312,544	2	-	1	3	● 0.23
Baja California	3,315,766	9	1	-	10	● 0.30
Baja California Sur	712,029	-	-	1	1	● 0.14
Chiapas	5,217,908	14	7	3	24	● 0.46
Chihuahua	3,556,574	4	-	-	4	● 0.11
Coahuila	2,954,915	5	5	5	15	● 0.51
Ciudad de México	8,918,653	99	24	19	142	● 1.59
Durango	1,754,754	1	1	2	4	● 0.23
Estado de México	16,187,608	44	4	57	105	● 0.65
Guanajuato	5,853,677	8	1	-	9	● 0.15
Guerrero	3,533,251	3	-	1	4	● 0.11
Hidalgo	2,858,359	15	3	3	21	● 0.73
Jalisco	7,844,830	2	1	3	6	● 0.08

Continúa...

Entidad federativa	Población	Carpetas de investigación				Incidencia delictiva por cada 100 mil habs.
		Enero	Febrero	Marzo	Total	
Michoacán	4,584,471	1	-	1	2	● 0.04
Morelos	1,903,811	3	1	-	4	● 0.21
Nayarit	1,181,050	1	-	1	2	● 0.17
Nuevo León	5,119,504	2	-	-	2	● 0.04
Oaxaca	3,967,889	70	4	2	76	● 1.92
Puebla	6,168,883	16	23	10	49	● 0.79
Querétaro	2,038,372	1	2	1	4	● 0.220
Quintana Roo	1,501,562	11	3	4	18	● 1.20
San Luis Potosí	2,717,820	1	-	-	1	● 0.04
Sinaloa	2,966,321	2	2	-	4	● 0.13
Sonora	2,850,330	1	2	-	3	● 0.11
Tabasco	2,395,272	-	3	2	5	● 0.21
Tamaulipas	3,441,698	3	-	-	3	● 0.09
Tlaxcala	1,272,847	12	-	-	12	● 0.94
Veracruz	8,112,505	9	7	4	20	● 0.25
Yucatán	2,097,175	1	-	-	1	● 0.05
Zacatecas	1,579,209	1	-	-	1	● 0.06
Total		341	94	120	555	

Mapa 1. Incidencia delictiva penal-electoral por entidad federativa, 2017



4. Conductas denunciadas en las carpetas de investigación

Las carpetas de investigación iniciadas durante 2017 están relacionadas con las siguientes conductas:

Tabla 2. Conductas relacionadas en las carpetas de investigación, 2017

Artículo	Fracción	Posible delito	Núm. de delitos				%
			Enero	Febrero	Marzo	Total	
7°	I	Votar sin cumplir con los requisitos de la ley	1	-	-	1	0.2%
	II	Votar más de una vez	1	-	-	1	0.2%
	III	Hacer proselitismo	5	1	-	6	1.1%
	IV	Obstaculizar funciones electorales	8	-	5	13	2.3%
	V	Recoger credenciales para votar	30	4	6	40	7.2%
	VI	Retener credenciales para votar	2	-	2	4	0.7%
	VII	Comprar votos	85	25	20	130	23.3%
	VIII	Solicitar evidencia del sentido del voto	3	-	-	3	0.5%
	X	Acarrear votantes	7	-	1	8	1.4%
	XI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	8	6	2	16	2.9%
	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	6	3	2	11	2.0%
8°	I	Alterar, sustituir, destruir, comercializar o hacer un uso ilícito de documentos relativos al R.F.E., P.E. o L.E.	-	-	1	1	0.2%
	II	Abstenerse de cumplir las obligaciones de su encargo	1	-	-	1	0.2%
	V	No entregar documentos o materiales electorales	-	1	-	1	0.2%
9°	I	Ejercer presión sobre los electores (tres días antes)	2	-	-	2	0.4%
	VI	Impedir la instalación, apertura o clausura de una casilla	-	1	-	1	0.2%
	VII	Abstenerse de informar sobre fiscalización y/o recursos	9	4	2	15	2.7%
	VIII	Durante la etapa de preparación de la elección o en la jornada electoral, solicitar votos por paga, promesa de dinero, recompensa o cualquier otra contraprestación	3	-	-	3	0.5%
	IX	Ocultar, alterar o negar información requerida por la autoridad electoral competente	-	2	-	2	0.4%
11°	I	Coaccionar o amenazar a subordinados	11	-	-	11	2.0%
	II	Condicionar la prestación de servicios públicos	31	1	1	33	5.9%
	III	Destinar bienes o servicios en virtud de su encargo	8	5	9	22	3.9%
	IV	Proporcionar apoyo en horario laboral	5	4	2	11	2.0%
	V	Solicitar a subordinados aportaciones de dinero o en especie	2	1	2	5	0.9%
13°	I	Alterar el Registro Federal de Electores	100	32	60	192	34.5%
	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	4	-	-	4	0.7%
15°	-	Realizar, destinar, utilizar o recibir aportaciones de dinero o en especie cuando exista una prohibición legal para ello	4	2	2	8	1.4%
16°	-	Presionar o inducir al electorado a votar o abstenerse de votar (ministro de culto religioso)	1	1	-	2	0.4%
17°	-	Negar injustificadamente a dar fe de hechos o certificar documentos concernientes a la elección	1	-	-	1	0.2%
18°	-	Asumir cargos de dirigencia partidista	-	1	-	1	0.2%
Otro delito	-	Otro delito no electoral	4	1	3	8	1.4%
Total			342	95	120	557	100%

5. Tipos de denunciantes

Las carpetas de investigación tienen como base denuncias formuladas por diversas personas, servidores públicos, instituciones y militantes o integrantes de un partido político. En ese sentido, en 2017 se han presentado en los términos siguientes²:

a) Instituciones del gobierno federal y estatal

Se registraron en el primer trimestre del año **136** denuncias (**56** en marzo) por las siguientes dependencias:

Tabla 3. Denuncias realizadas por dependencias federales y estatales, 2017

Institución	Mes			Total
	Enero	Febrero	Marzo	
Instituto Nacional Electoral (INE)	52	16	53	121
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	3	4	1	8
Secretaría de Gobernación (SEGOB)	1	-	-	1
Secretaría de la Función Pública (SFP)	1	-	1	2
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)	1	2	1	4
Total	58	22	56	136

b) Autoridades electorales

Se presentaron en marzo **dos** denuncias por parte de autoridades electorales. De esta forma, se registra un acumulado de 32 denuncias durante 2017.

Tabla 4. Denuncias realizadas por autoridades electorales, 2017

Autoridades electorales	Mes			Total
	Enero	Febrero	Marzo	
Federales	22	5	2	29
Locales	2	1	-	3
Total	24	6	2	32

² Se han iniciado mediante actuación de oficio siete carpetas de investigación durante 2017.

c) Militantes o integrantes de un partido político

En marzo fueron presentadas **dos** denuncias por parte de un militante o dirigente de un partido político nacional y/o estatal. Así, en 2017 se registra un concentrado de **cinco** denuncias.

Tabla 5. Denuncias realizadas por un militante o dirigente de un partido político, 2017

Partido Político		Mes			Total
		Enero	Febrero	Marzo	
	Acción Nacional	1	1	2	4
	Joven	-	1	-	1
Total		1	2	2	5

d) Particulares

La FEPADE en marzo registró **54** denuncias por parte de particulares, por lo que se tiene un acumulado de 377 denuncias en el primer trimestre del año.

Tabla 6. Denuncias realizadas por particulares, 2017

Denunciante	Mes			Total
	Enero	Febrero	Marzo	
Particulares	259	64	54	377

6. Tipos de inculpados (militante o dirigente de un partido político)

En marzo no se registró ninguna carpeta de investigación en la que se tiene como inculpado a un dirigente y/o militante de algún partido político. Así, el primer trimestre presentó un total de ocho carpetas de investigación.

Tabla 7. Militante y/o dirigente de algún partido político (inculpado), 2017

Partido Político		Mes			Total
		Enero	Febrero	Marzo	
	Del Trabajo	2	-	-	2
	Encuentro Social	2	1	-	3

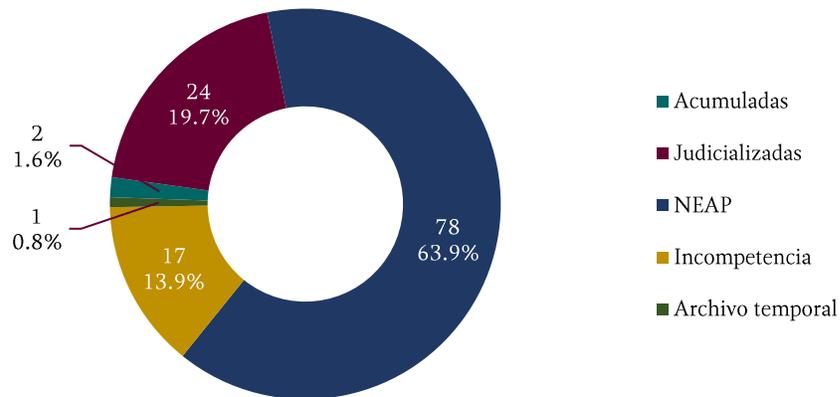
Continúa...

Partido Político	Mes			Total
	Enero	Febrero	Marzo	
Movimiento de Regeneración Nacional	-	1	-	1
Revolucionario Institucional	-	1	-	1
Verde Ecologista de México	1	-	-	1
Total	5	3	-	8

7. Carpetas de investigación determinadas

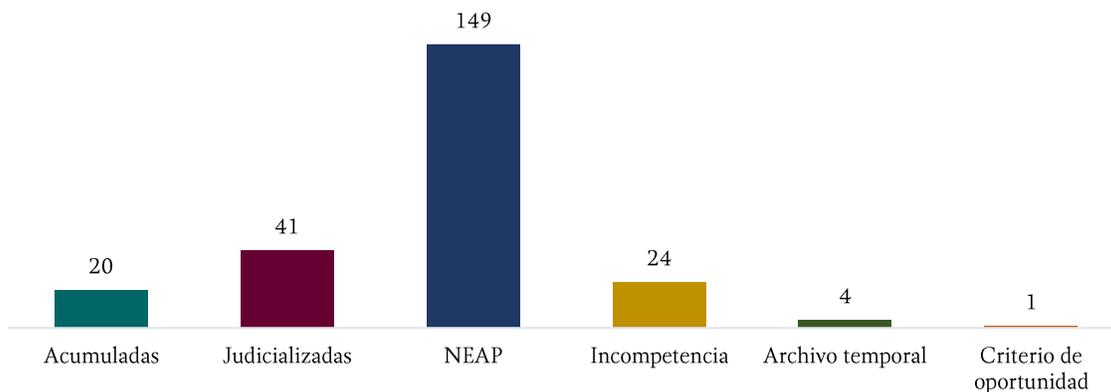
Durante marzo de 2017 se determinaron **122** carpetas de investigación de la forma siguiente:

Gráfica 3. Determinación de carpetas de investigación, marzo 2017



De esta manera, se han despachado **239** carpetas de investigación en 2017, de acuerdo con lo siguiente:

Gráfica 4. Acumulado de determinaciones, 2017



8. Flujo de carpetas de investigación

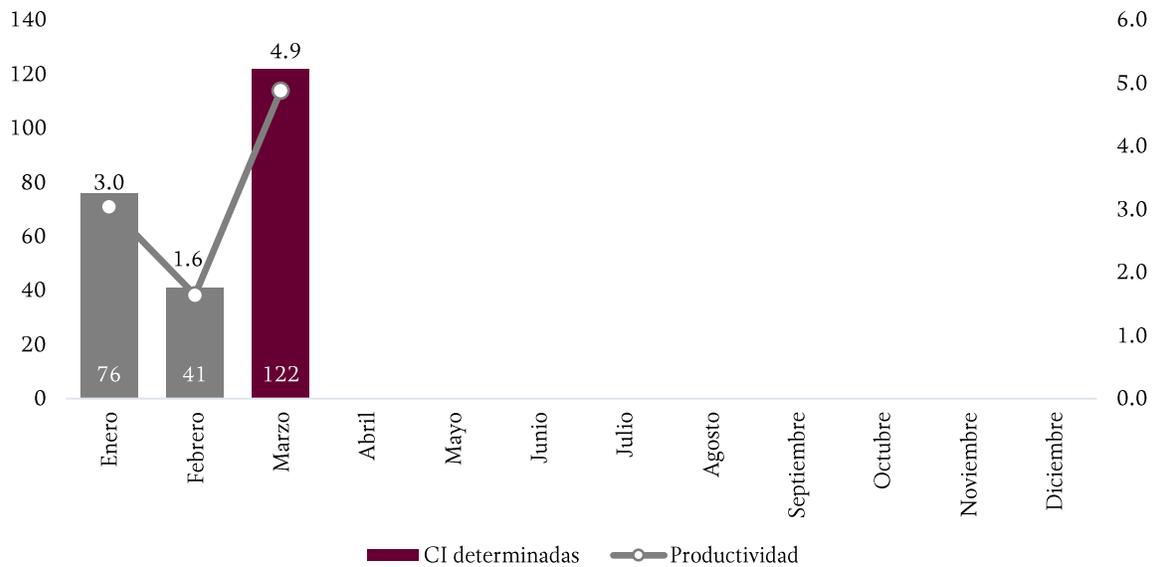
Se presenta en la siguiente tabla el flujo de las carpetas de investigación del presente año:

Mes	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Determinaciones						Total	Pendientes al finalizar el mes
			Acumuladas	Judicializadas	NEAP	Incompetencias	Archivo temporal	Criterio de oportunidad		
Enero	2,282	342	12	6	54	2	1	1	76	2,548
Febrero ³	2,548	95	6	11	17	5	2	0	41	2,602
Marzo	2,602	120	2	24	78	17	1	0	122	2,600
Total		557	20	41	149	24	4	1	239	

9. Productividad promedio de los Agentes del Ministerio Público en la resolución de carpetas de investigación

En marzo de 2017 se determinaron 122 carpetas de investigación con el trabajo de 25 Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF). La productividad en este mes fue de **4.9** expedientes por AMPF.

Gráfica 5. Productividad de los AMPF, 2017



³ En febrero se registró una determinación más, por lo que en el rubro de “judicializaciones” se aumentó una carpeta de investigación.

10. Carpetas de investigación judicializadas

En marzo de 2017 se judicializaron **24** carpetas de investigación, presentándose a continuación el estado que guardan:

Tabla 8. Status que guardan las carpetas de investigación judicializadas, 2017

Status	Mes			Total
	Enero	Febrero	Marzo	
En espera de que se celebre audiencia inicial	5	-	-	5
El juez se declaró incompetente para conocer del asunto	1	-	-	1
Se solicitó audiencia inicial	-	8	20	28
Se solicitó audiencia privada (orden de aprehensión)	-	3	4	7
Total	6	11	24	41

b) Sistema Tradicional

Uno de los retos que trajo consigo la entrada del SPPA es el abatimiento de los asuntos iniciados bajo el Sistema Inquisitivo.

1. Averiguaciones previas iniciadas

Las averiguaciones previas iniciadas durante 2017 corresponden a expedientes⁴ iniciados bajo el sistema inquisitivo. Durante marzo del presente año, se iniciaron 72 averiguaciones previas.

Tabla 9. Conductas relacionadas en las averiguaciones previas, 2017

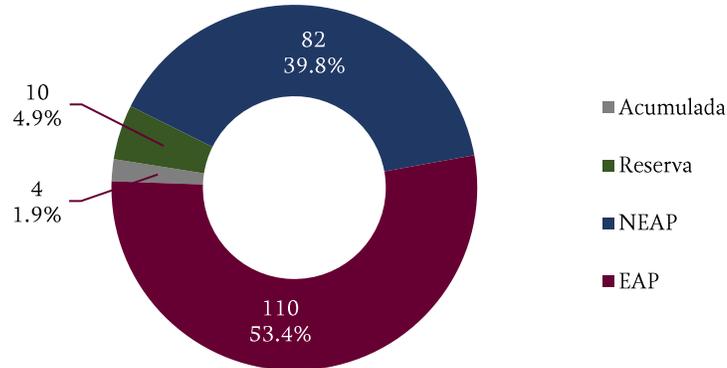
Entidad	Posible delito	Núm. de delitos				%
		Enero	Febrero	Marzo	Total	
Baja California	Destinar bienes o servicios en virtud de su cargo	1	-	-	1	0.4%
Chiapas	Alterar el Registro Federal de Electores	1	2	-	3	1.2%
Chihuahua	Alterar el Registro Federal de Electores	4	40	-	44	17.0%
Ciudad de México	Alterar el Registro Federal de Electores	1	3	-	4	1.5%
Estado de México	Alterar el Registro Federal de Electores	2	-	1	3	1.2%
Jalisco	Alterar el Registro Federal de Electores	-	1	-	1	0.4%
	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	-	1	-	1	0.4%
Michoacán	Alterar el Registro Federal de Electores	1	2	5	8	3.1%
Nuevo León	Compra de votos	1	-	-	1	0.4%
Puebla	Alterar el Registro Federal de Electores	-	1	-	1	0.4%
Quintana Roo	Alterar el Registro Federal de Electores	24	23	19	66	25.5%
	Realizar, destinar, utilizar o recibir aportaciones de dinero o en especie cuando exista una prohibición legal para ello	-	1	-	1	0.4%
Sonora	Alterar el Registro Federal de Electores	7	2	-	9	3.5%
	Aprovechar fondos, bienes o servicios	1	-	-	1	0.4%
Veracruz	Alterar el Registro Federal de Electores	30	37	47	114	44%
Yucatán	Alterar el Registro Federal de Electores	-	1	-	1	0.4%
Total		73	114	72	259	100%

⁴ Las averiguaciones previas se pueden iniciar con motivo de la elevación de un acta circunstanciada, el desglose de otra averiguación previa o la incompetencia planteada (ya sea por razón de fuero o materia).

2. Averiguaciones previas determinadas

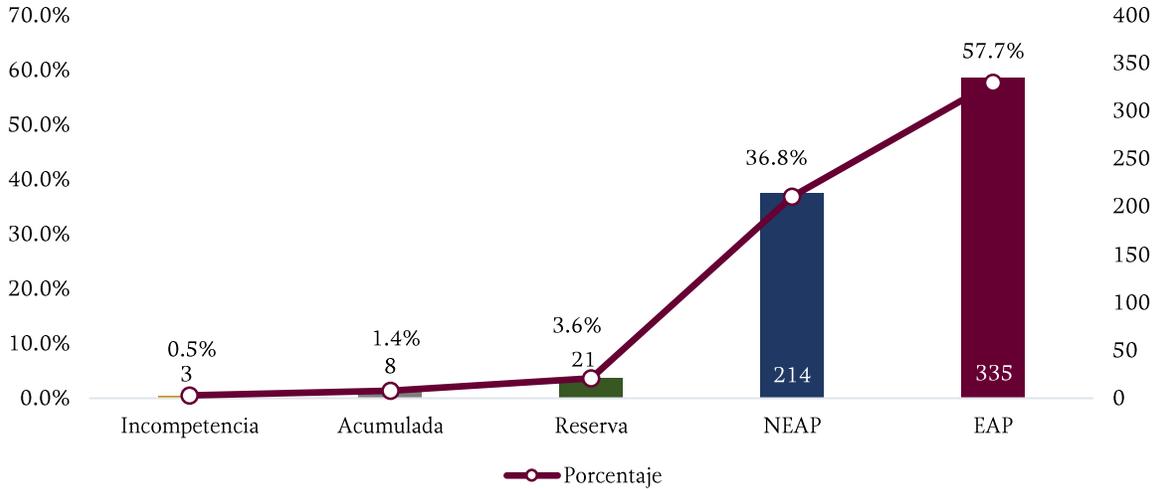
En marzo de 2017 se determinaron **206** averiguaciones previas.

Gráfica 6. Determinación de averiguaciones previas, marzo 2017



La FEPADE registra durante 2017 un acumulado de **581** determinaciones, las cuales se presentan a continuación:

Gráfica 7. Acumulado de determinaciones de averiguaciones previas, 2017



3. Averiguaciones previas consignadas

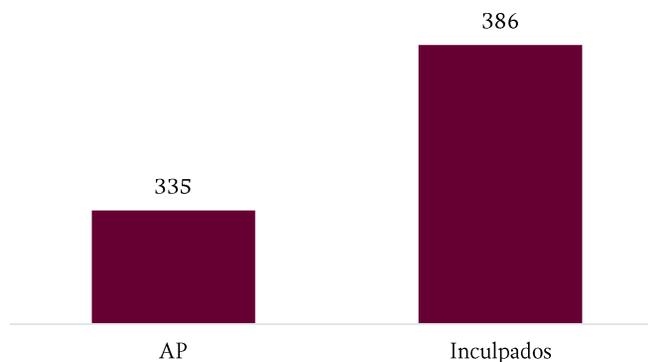
En marzo de 2017 se consignaron **110** averiguaciones previas en contra de **129** personas.

Tabla 10. Ejercicios de la Acción Penal e inculpados por entidad federativa, marzo 2017

Entidad	Mes						Total	
	Enero		Febrero		Marzo			
	AP	Inculpados	AP	Inculpados	AP	Inculpados	AP	Inculpados
Baja California Sur	0	0	0	0	1	1	1	1
Chiapas	3	5	6	16	2	13	11	34
Chihuahua	13	13	19	19	1	1	33	33
Colima	1	2	0	0	0	0	1	2
Ciudad de México	3	3	3	3	0	0	6	6
Durango	0	0	1	2	0	0	1	2
Estado de México	4	7	3	4	2	3	9	14
Guerrero	0	0	0	0	1	1	1	1
Jalisco	0	0	4	4	0	0	4	4
Michoacán	1	1	1	2	0	0	2	3
Morelos	1	1	0	0	1	1	2	2
Nuevo León	4	4	7	7	11	11	22	22
Oaxaca	0	0	1	3	0	0	1	3
Puebla	0	0	1	1	1	2	2	3
Quintana Roo	30	30	26	26	25	25	81	81
Sonora	6	6	17	18	4	4	27	28
Tabasco	0	0	0	0	1	1	1	1
Tamaulipas	0	0	1	1	0	0	1	1
Veracruz	32	32	36	46	55	55	123	133
Yucatán	0	0	1	1	3	3	4	4
Zacatecas	0	0	0	0	2	8	2	8
Total	98	104	127	153	110	129	335	386

Así la FEPADE en el primer trimestre registró un acumulado de **335** consignaciones y **386** inculpados.

Gráfica 8. Acumulado de AP consignadas e inculpados, 2017

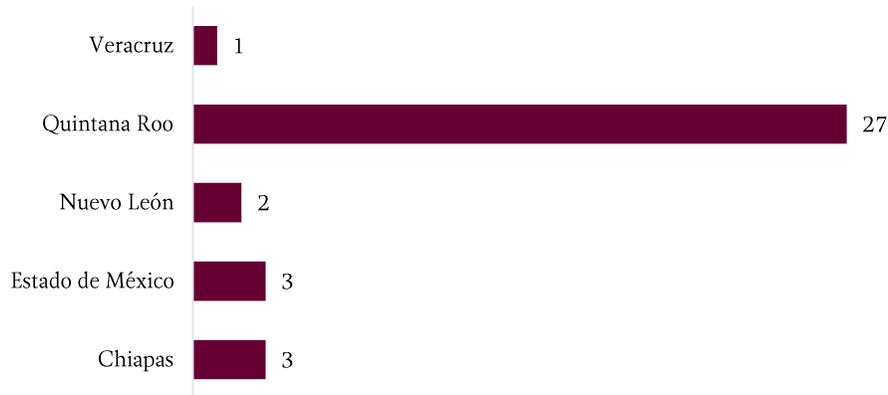


4. Órdenes de aprehensión⁵

a) Libradas

En marzo de 2017 se libraron **36** órdenes de aprehensión en las siguientes entidades:

Gráfica 9. Órdenes de aprehensión libradas por entidad federativa, marzo 2017

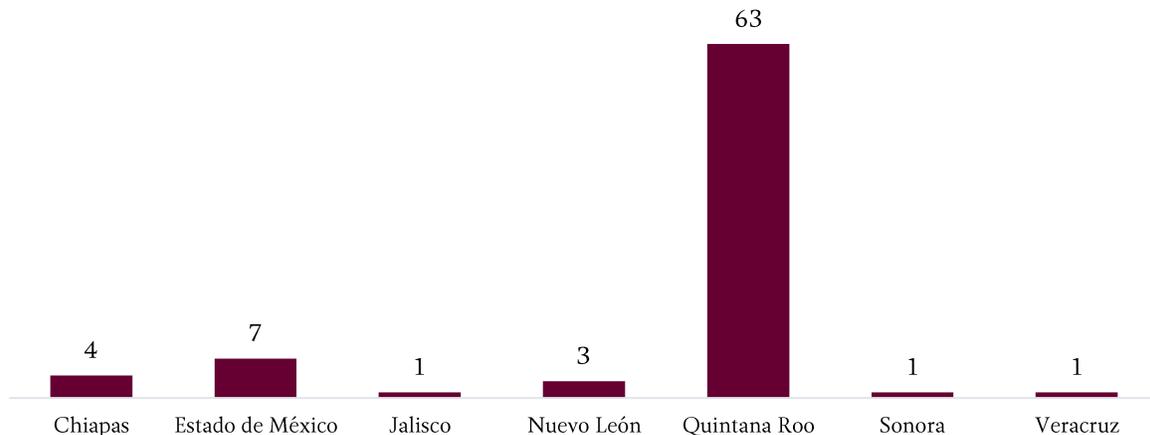


De esta forma, en 2017 se han librado **80** órdenes de aprehensión, dentro de las cuales, Quintana Roo representa el 78.8% del total.

Tabla 11. Acumulado de órdenes de aprehensión libradas, 2017

Órdenes de aprehensión	Mes			Total
	Enero	Febrero	Marzo	
Libradas	15	29	36	80

Gráfica 10. Acumulado de órdenes de aprehensión libradas por entidad federativa, 2017

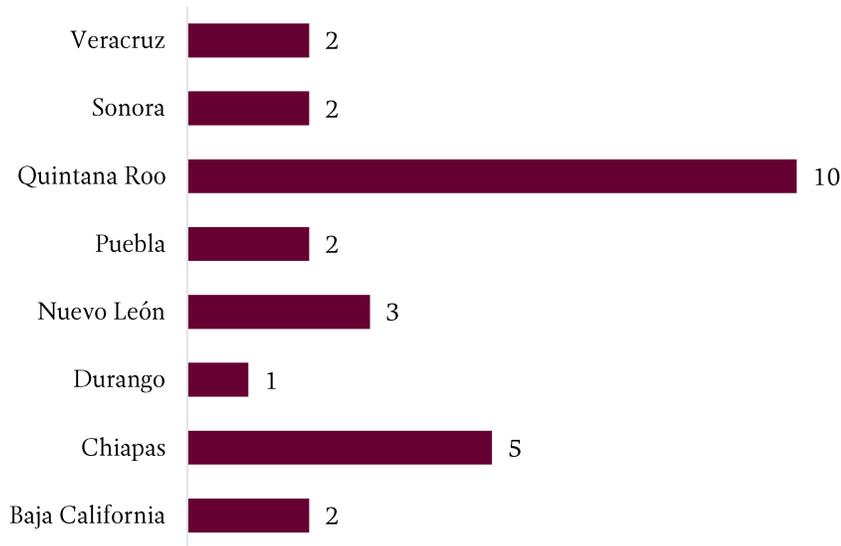


⁵ Los números pueden variar con respecto al informe del mes previo debido a que se trata de información proporcionada por los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a las delegaciones de PGR.

b) Cumplimentadas

Se cumplimentaron en marzo de 2017, 27 órdenes de aprehensión, como se muestra a continuación:

Gráfica 11. Órdenes de aprehensión cumplimentadas por entidad federativa, marzo 2017

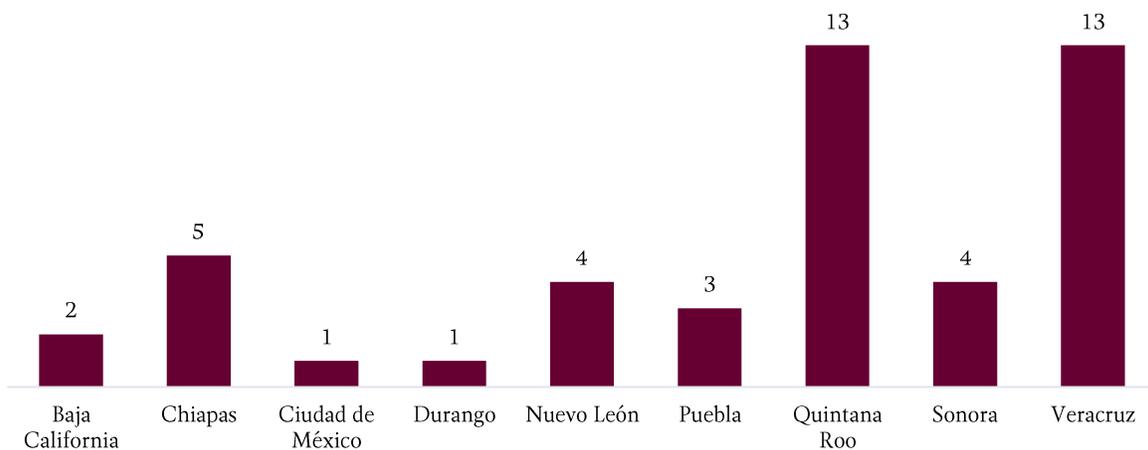


De esta manera, se han cumplimentado 46 órdenes de aprehensión en 2017, representando Quintana Roo y Veracruz, el 56.5% del total.

Tabla 12. Acumulado de órdenes de aprehensión cumplimentadas, 2017

Órdenes de aprehensión	Mes			Total
	Enero	Febrero	Marzo	
Cumplimentadas	6	13	27	46

Gráfica 12. Acumulado de órdenes de aprehensión cumplimentadas por entidad federativa, 2017



5. Procesos penales

En marzo de 2017 se iniciaron **nueve** procesos penales. Así, se han iniciado en total **50** procesos penales y se han concluido **dos** en el presente año.

Tabla 13. Acumulado de procesos penales, 2017

Procesos penales	Mes			Total
	Enero	Febrero	Marzo	
Iniciados	33	8	9	50
Concluidos	0	2	0	2

6. Sentencias

Durante marzo se dictaron **ocho** sentencias condenatorias y tres de forma absolutoria. Así, se han dictado un total de **20** sentencias condenatorias y **cuatro** absolutorias.

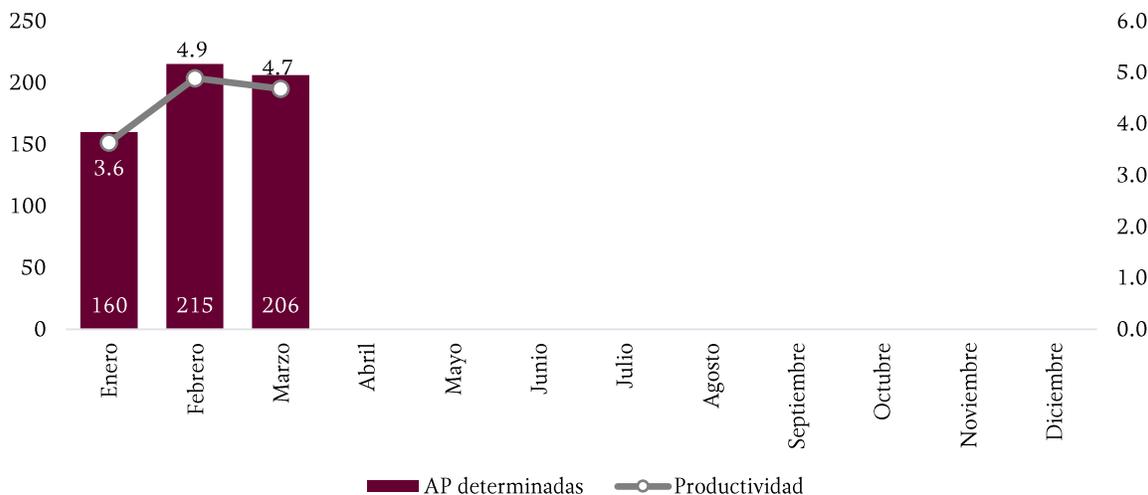
Tabla 14. Acumulado de sentencias, 2017

Sentencias	Mes			Total
	Enero	Febrero	Marzo	
Condenatorias	7	5	8	20
Absolutorias	1	0	3	4

7. Productividad promedio de los Agentes del Ministerio Público en la resolución de averiguaciones previas

En marzo se determinaron **206** averiguaciones previas con el trabajo de 44 Agentes del Ministerio Público de la Federación. La productividad en este mes fue de **4.7** expedientes por AMPF.

Gráfica 13. Productividad de los AMPF, marzo 2017



8. Estado de las averiguaciones previas, 2017

El acumulado anual de las averiguaciones previas de la FEPADE se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 15. Flujo de averiguaciones previas, 2017

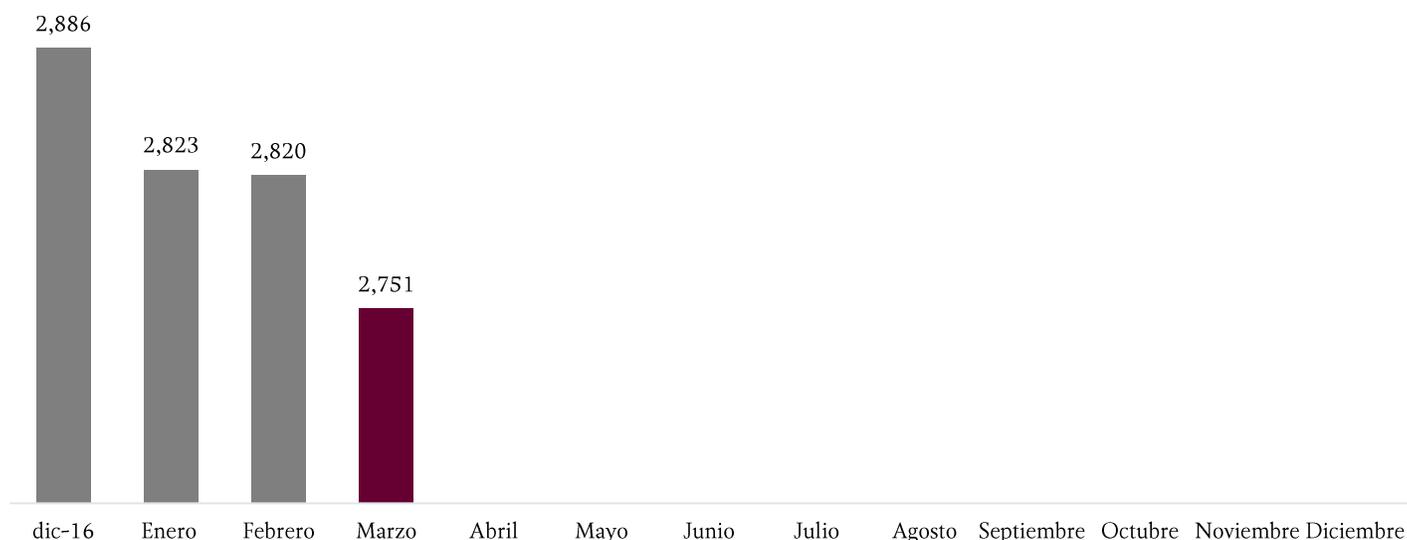
Mes	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reingresos	Total	Determinaciones						Pendientes al finalizar el mes
					Incompetencia	Acumulación	Reserva	NEAP	EAP	Total	
Enero	2,886	73	24	97	2	0	6	54	98	160	2,823
Febrero	2,823	114	98	212	1	4	5	78	127	215	2,820
Marzo	2,820	72	65	137	0	4	10	82	110	206	2,751
Total		259	187	446	3	8	21	214	335	581	

9. Combate al rezago

a) Averiguaciones previas

Uno de los objetivos de la FEPADE en 2017 es reducir el rezago de las averiguaciones previas pendientes. De esta manera, al iniciar 2017 se tenían 2,886 averiguaciones previas por resolver, cifras que disminuyó a **2,751** al finalizar marzo del presente año. Es importante mencionar que en este rubro se incluyen los inicios y reingresos del periodo.

Gráfica 14. Combate al rezago de las averiguaciones previas, marzo 2017



b) Actas circunstanciadas

La FEPADE en 2017 proyecta abatir las 1,645 actas circunstanciadas que se registran en rezago. Así, en marzo se resolvieron **71** actas circunstanciadas, es decir, se disminuyó el **37.2%** del rezago.

Gráfica 15. Combate al rezago en actas circunstanciadas, marzo 2017



c) Asuntos relevantes

1. Obtiene FEPADE orden de aprehensión en contra del ex gobernador de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa. La FEPADE obtuvo una orden de aprehensión en contra del ex gobernador de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa, para responder sobre su probable participación en la obstaculización de las labores públicas de los funcionarios electorales del Organismo Público Local Electoral del estado, al negar los recursos económicos necesarios para desarrollar adecuadamente el funcionamiento electoral en esa entidad.

2. FEPADE obtiene seis órdenes de aprehensión en el estado de Chiapas por fraude electoral cibernético. Derivado de las investigaciones llevadas a cabo por el Agente del Ministerio Público de la Federación (AMPF) adscrito a la FEPADE, se ejerció acción penal en contra de cinco ex Consejeros Generales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, la Secretaria Técnica y el Secretario Ejecutivo, ambos de dicho instituto, así como el representante legal de la empresa “DSI ELECCIONES S.A. de C.V.”. Cabe destacar que es el primer caso de la FEPADE en ejercer acción penal en contra de funcionarios electorales integrantes de un Consejo General Local

3. Obtiene FEPADE orden de aprehensión contra ciudadanos guatemaltecos y cuatro servidores públicos en Chiapas, incluida la Presidenta Municipal de Suchiate. La FEPADE obtuvo del Juzgado Primero de Distrito en el estado de Chiapas, orden de aprehensión contra ciudadanos guatemaltecos como autores materiales y cuatro servidores públicos del municipio de Suchiate, Chiapas, como instigadores, por el delito previsto en el artículo 13, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales por la probable alteración al Registro Federal de Electores, el Padrón Electoral o listado de electores. Entre los inculpados se encuentra la Presidenta Municipal de Suchiate, Matilde “N”, quien fungió como testigo en el trámite de expedición de actas de nacimiento extemporáneas a personas de nacionalidad guatemalteca, para obtener la nacionalidad mexicana.

4. Obtiene FEPADE en Durango sentencia condenatoria contra tres servidores públicos federales. La FEPADE obtuvo sentencia condenatoria en procedimiento abreviado en contra de tres servidores públicos federales del estado de Durango, quienes son penalmente responsables del hecho considerado como delito electoral, previsto en el artículo 11, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Cabe destacar que, el presente asunto es el primero en el que se vinculó a proceso por el delito ya mencionado y actualmente, es la primera sentencia condenatoria que se dicta bajo los lineamientos del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

5. Obtiene FEPADE vinculación a proceso en contra de un funcionario de casilla. La FEPADE obtuvo vinculación a proceso en contra de una persona por su probable participación en el delito previsto y sancionado en el artículo 8, fracción V, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

6. Obtiene FEPADE vinculación a proceso en contra de una persona por uso de documento falso. La FEPADE obtuvo del Juez de Control, del Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, con sede en el Reclusorio Preventivo Norte, la vinculación a proceso en contra de una persona por su probable participación en el delito previsto y sancionado en el artículo 13, fracción I, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

7. Obtiene FEPADE sentencia condenatoria contra una persona que usurpó la identidad de siete víctimas. La FEPADE obtuvo sentencia condenatoria de 3 años de prisión y 60 días de multa, en contra de una persona por la comisión de varios delitos: alteración de listados nominales, expedición ilícita de una o más credenciales para votar con fotografía y por el haber participado en la alteración del Registro Federal de Electores.

8. Realiza FEPADE un cateo a una bodega con productos usados como programas sociales en Coahuila. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), realizó un cateo con autorización judicial como parte de una investigación ministerial a una bodega que contenía artículos y materiales tales como: colchonetas, cobijas, despensas, entre otros enseres, los cuales fueron entregados a un municipio del estado de Coahuila, el año pasado, a consecuencia de los desastres naturales generados por la época de lluvias acontecidos en esa entidad, un hecho que puede configurar un delito en perjuicio de la Federación.

9. Obtiene FEPADE auto de formal prisión contra ex Consejera General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana en Chiapas. La FEPADE obtuvo de un Juez de Distrito de Procesos Penales Federales en el estado de Chiapas, auto de formal prisión en contra de una ex Consejera General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del estado de Chiapas.

II. PREVENCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES

1. Blindaje Electoral

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales implementa el programa de Blindaje Electoral para prevenir la comisión de delitos electorales, a través del fortalecimiento de la cultura de la legalidad y de la denuncia, con la finalidad de que los recursos públicos federales no sean utilizados con fines político-electorales.

A continuación se enlistan las actividades desarrolladas en marzo de 2017 por la FEPADE en el marco del Programa de Blindaje Electoral:

Tabla 16. Actividades en materia de Blindaje Electoral, marzo 2017

Nombre de actividad	Actividad
1. Realiza FEPADE despliegue ministerial en delegaciones estatales de SEDESOL.	La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), realizó un despliegue ministerial para integrar las carpetas de investigación ante posibles delitos electorales, así como una campaña de información y supervisión en Veracruz, Coahuila, Nayarit y el Estado de México. Se informó a los beneficiarios de programas sociales, a los servidores públicos y a la ciudadanía en general, de los posibles delitos electorales que se pueden cometer por condicionamiento de programas sociales.
2. FEPADE capacita sobre blindaje electoral en Coahuila, Veracruz, Nayarit y Estado de México.	Se capacitó en materia de prevención de delitos electorales y blindaje electoral a más de 1,500 servidores públicos de los ámbitos federal, estatal y municipal, en los estados de México, Coahuila, Nayarit y Veracruz.
3. FEPADE y SEDESOL instalan comité para prevenir los delitos electorales en Coahuila.	Se llevó a cabo la instalación del comité para prevenir y sancionar la comisión de delitos electorales en el estado de Coahuila.
4. Concluyen FEPADE y SEDESOL instalación de comités preventivos en Coahuila, Veracruz, Nayarit y Estado de México.	Concluyeron en Nayarit la instalación de los cuatro comités preventivos en los estados donde habrá elecciones el próximo 4 de junio, y que forma parte de la estrategia de blindaje electoral 2017.

2. Capacitación en delitos electorales

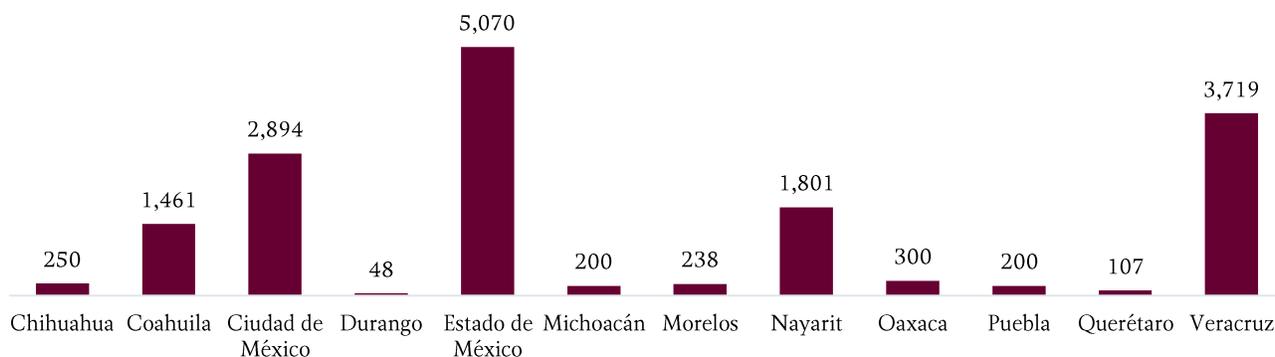
De acuerdo con el programa de capacitación diseñado por la FEPADE, se impartieron en marzo **81** cursos con la participación de **8,497** personas, como se detalla a continuación:

Tabla 17. Personas capacitadas en delitos electorales por entidad federativa, marzo 2017

Entidad	Mes ⁶			Total
	Enero	Febrero	Marzo	
Chihuahua	-	250	-	250
Coahuila	57	286	1,118	1,461
Ciudad de México ⁷	42	1,875	977	2,894
Durango	-	-	48	48
Estado de México	109	1,241	3,720	5,070
Michoacán	200	-	-	200
Morelos	100	-	138	238
Nayarit	-	191	1,610	1,801
Oaxaca	-	300	-	300
Puebla	-	200	-	200
Querétaro	-	45	62	107
Veracruz	638	2,257	824	3,719
Total	1,146	6,645	8,497	16,288

Durante el primer trimestre se registró un total de **16,288** personas capacitadas en materia de delitos electorales, siendo el Estado de México (5,070), Veracruz (3,719) y la Ciudad de México (2,894), las tres entidades con el mayor número de ciudadanos capacitados.

Gráfica 16. Acumulado de personas capacitadas en delitos electorales por entidad federativa, 2017



⁶ Las cifras de enero y febrero fueron actualizadas.

⁷ La capacitación se impartió desde la Ciudad de México por video-conferencia a las cuatro entidades con elecciones el próximo 4 de junio. Las instituciones participantes en dicha actividad fueron la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

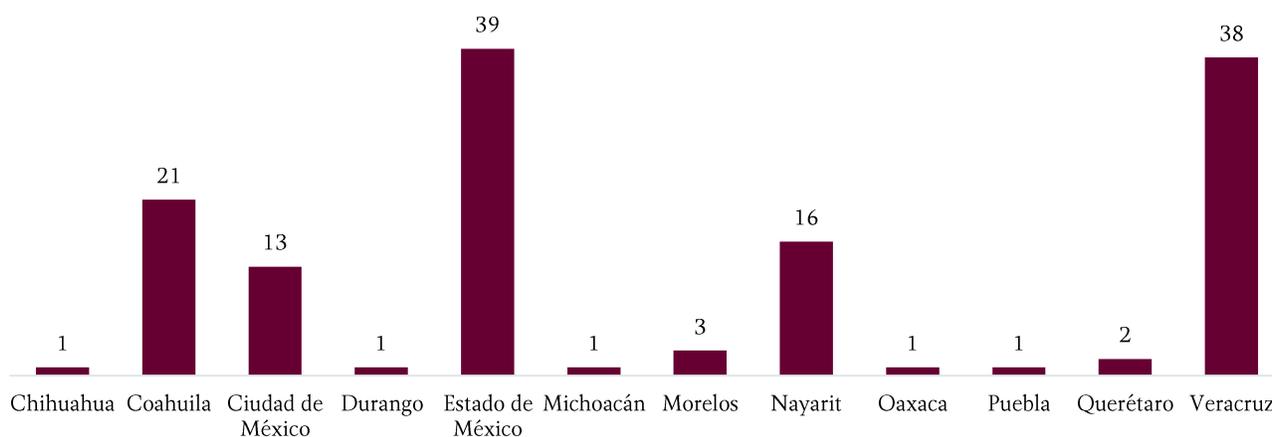
En marzo las entidades que registraron el mayor número de cursos fueron el Estado de México (30), Coahuila (15) y Veracruz (10).

Tabla 18. Cursos de capacitación en delitos electorales por entidad federativa, 2017

Entidad	Mes ⁸			Total
	Enero	Febrero	Marzo	
Chihuahua	-	1	-	1
Coahuila	1	5	15	21
Ciudad de México	1	3	9	13
Durango	-	-	1	1
Estado de México	1	8	30	39
Michoacán	1	-	-	1
Morelos	1	-	2	3
Nayarit	-	3	13	16
Oaxaca	-	1	-	1
Puebla	-	1	-	1
Querétaro	-	1	1	2
Veracruz	5	23	10	38
Total	10	46	81	137

De esta forma, se han impartido 137 cursos en materia de delitos electorales, representando el **71.5%** del total, el Estado de México (28.5%), Veracruz (27.7%) y Coahuila (15.3%).

Gráfica 17. Acumulado de cursos de capacitación en delitos electorales por entidad federativa, 2017



⁸ Los cursos de capacitación de enero y febrero fueron actualizadas.

3. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión

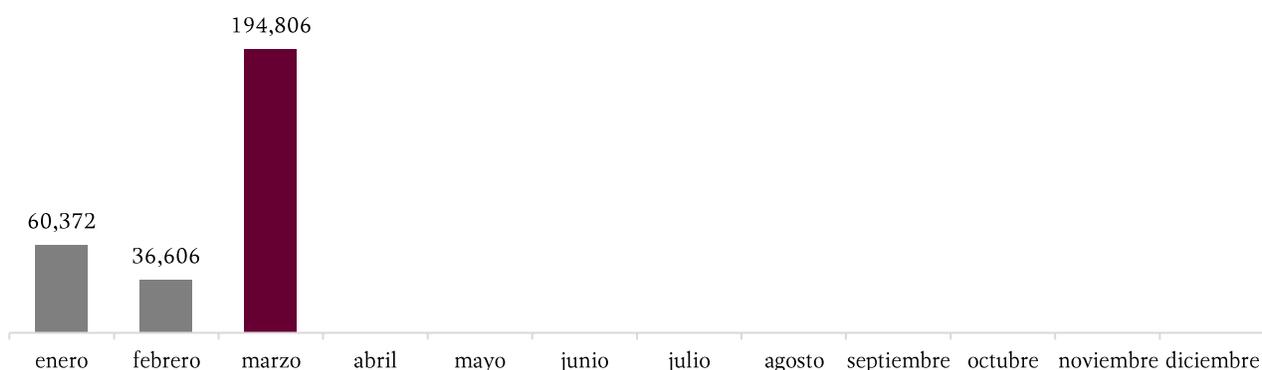
La acción de difundir diversos materiales en materia penal-electoral, es un elemento fundamental para la prevención de delitos electorales. De esta manera, la FEPADE en marzo de 2017 hizo entrega de **194,806** publicaciones.

Tabla 19. Publicaciones distribuidas en delitos electorales, 2017

Materiales de difusión	Núm. de publicaciones			Total
	Mes			
	Enero	Febrero	Marzo	
Guías en Materia de Delitos Electorales para: <ul style="list-style-type: none"> Beneficiarios de Programas Sociales Servidores Públicos Adultos Mayores 	44,000	8,925	96,238	149,253
Guías de: <ul style="list-style-type: none"> Ciudadano Funcionarios de Casilla 	5,392	9,338	30,300	45,030
Carteles de: <ul style="list-style-type: none"> Atención Ciudadana Registro Federal de Electores FEPADETEL y FEPADENET Jóvenes y niños Decálogos para servidores públicos 	6,734	12,422	35,175	54,331
Ley General en Materia de Delitos Electorales	3,746	5,409	32,053	41,208
Infografías	500	452	940	1,892
Libro de FEPADE 20 años	-	60	10	70
Total	60,372	36,606	194,806	291,784

Por lo anterior, la FEPADE ha distribuido **291,784** publicaciones en materia de delitos electorales en el primer trimestre de 2017.

Gráfica 18. Materiales de difusión en delitos electorales distribuidos de forma mensual, 2017



III. SISTEMAS DE ATENCIÓN CIUDADANA

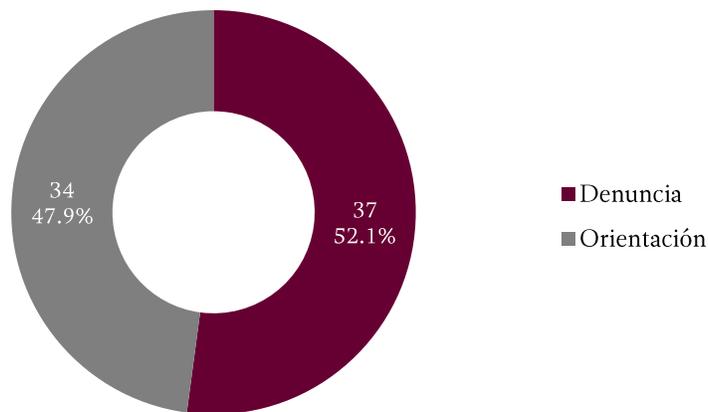
La FEPADE cuenta con dos sistemas de atención ciudadana: FEPADETEL y FEPADENET. A través de ellos se brinda apoyo a la sociedad en materia de delitos electorales, los cuales buscan un acercamiento entre la ciudadanía y la institución.

1. FEPADETEL

Número gratuito 01 800 833 72 33 con servicio las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual brinda atención inmediata y personalizada en materia penal-electoral.

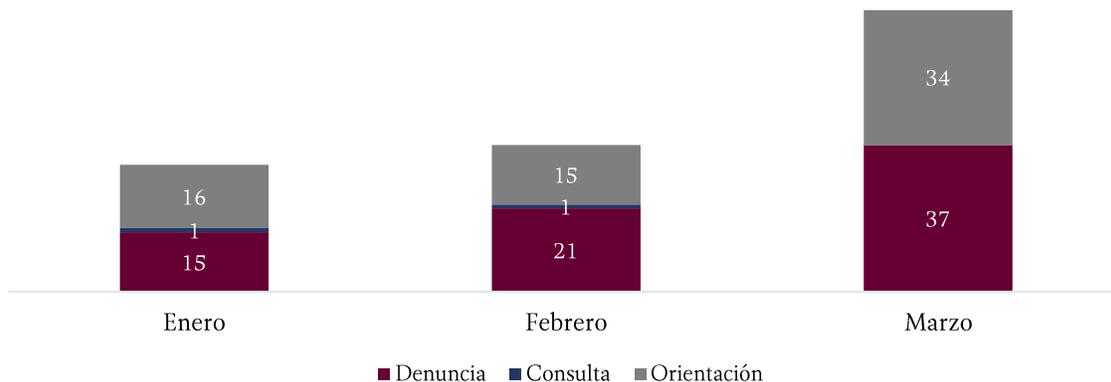
Durante marzo de 2017 se recibieron **71** llamadas telefónicas, clasificadas de la siguiente manera: **37** como denuncia y **34** como orientación ciudadana.

Gráfica 19. Clasificación de llamadas recibidas en FEPADETEL, marzo 2017



Así, en 2017 se han clasificado **73** llamadas como denuncia, **65** como orientación y **dos** como consulta.

Gráfica 20. Acumulado de llamadas recibidas en FEPADETEL, 2017



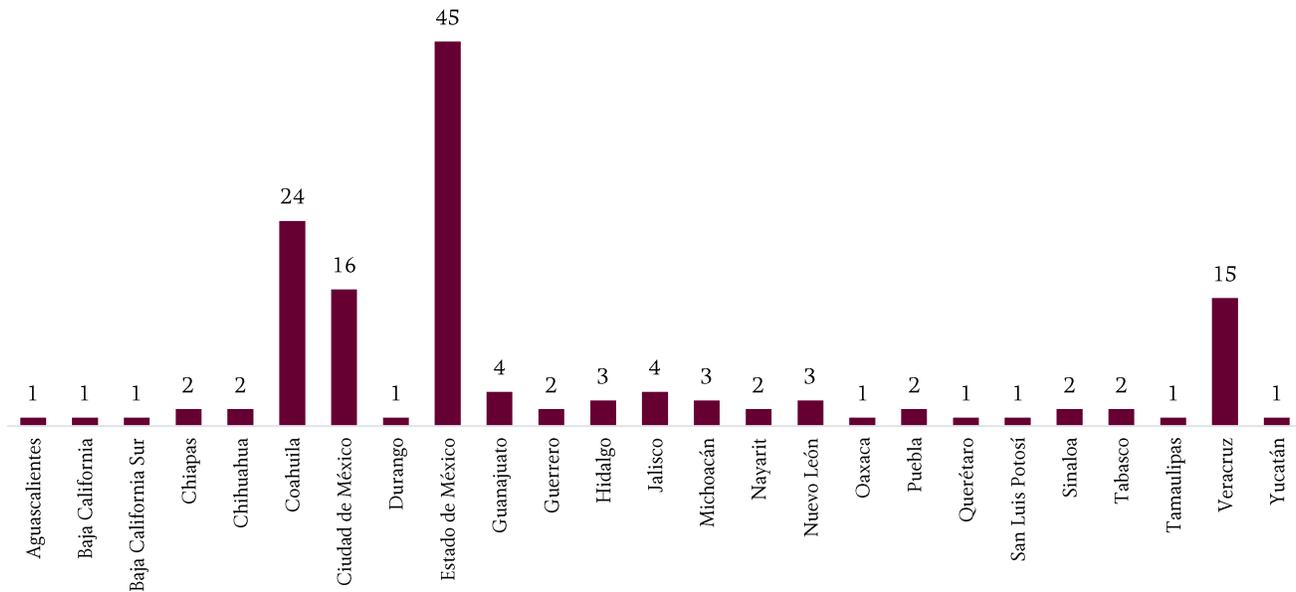
Las entidades con el mayor número de llamadas recibidas en marzo fueron el Estado de México (26), Coahuila (11) y Veracruz (10).

Tabla 20. Llamadas recibidas por entidad federativa en FEPADETEL, 2017

Entidad	Mes			Total
	Enero	Febrero	Marzo	
Aguascalientes	1	-	-	1
Baja California	1	-	-	1
Baja California Sur	-	1	-	1
Chiapas	-	1	1	2
Chihuahua	-	1	1	2
Coahuila	5	8	11	24
Ciudad de México	4	5	7	16
Durango	-	-	1	1
Estado de México	10	9	26	45
Guanajuato	2	1	1	4
Guerrero	1	-	1	2
Hidalgo	-	3	-	3
Jalisco	3	1	-	4
Michoacán	1	-	2	3
Nayarit	-	-	2	2
Nuevo León	1	1	1	3
Oaxaca	-	-	1	1
Puebla	-	-	2	2
Querétaro	-	-	1	1
San Luis Potosí	1	0	-	1
Sinaloa	1	0	1	2
Tabasco	-	1	1	2
Tamaulipas	1	0	-	1
Veracruz	-	5	10	15
Yucatán	-	-	1	1
Total	32	37	71	140

De esta manera, el Estado de México (45), Coahuila (24) y la Ciudad de México (16), concentran el **60.7%** del total de las llamadas recibidas en FEPADETEL en el presente año.

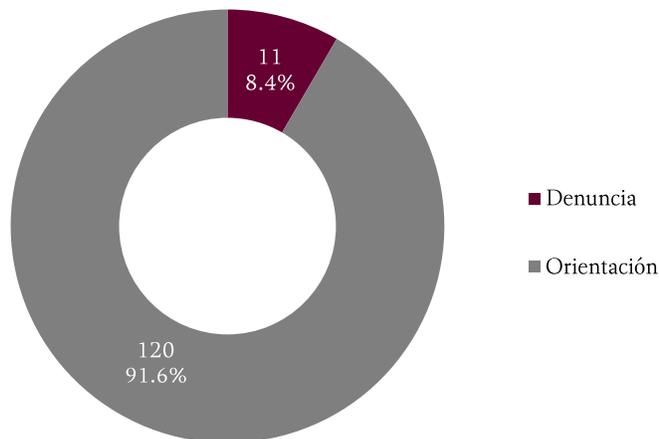
Gráfica 21. Acumulado de llamadas recibidas por entidad federativa en FEPADETEL, 2017



2. FEPADENET

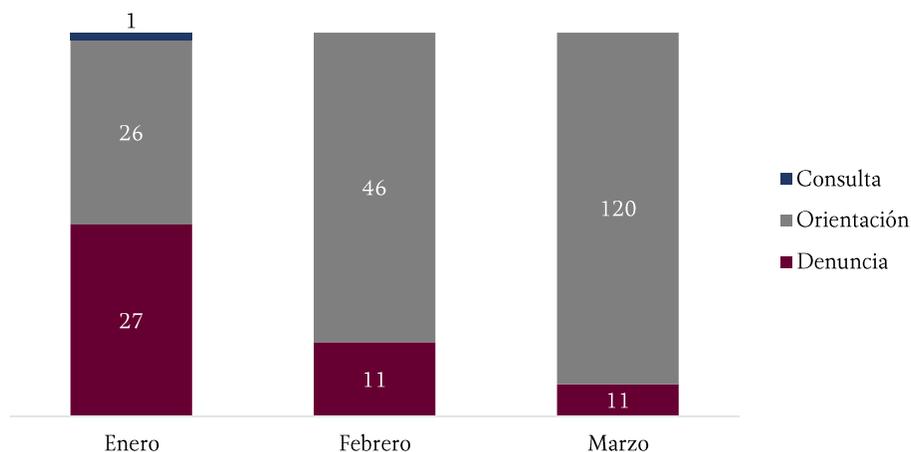
Por su parte, el sistema FEPADENET recibió en marzo **131** correos electrónicos, de los cuales, **120** se clasifican como orientación y **11** como denuncia.

Gráfica 22. Clasificación de correos electrónicos recibidos en FEPADENET, marzo 2017



Durante 2017 se han clasificado **192** correos como orientación, **49** como denuncia y **uno** como consulta, recibándose un total de **242** correos electrónicos.

Gráfica 23. Acumulado de correos recibidos en FEPADENET, 2017



El Estado de México (50), la Ciudad de México (18) y Coahuila (13), registraron en marzo el mayor número de correos electrónicos enviados al sistema FEPADENET.

Tabla 21. Correos recibidos por entidad federativa en FEPADENET, 2017

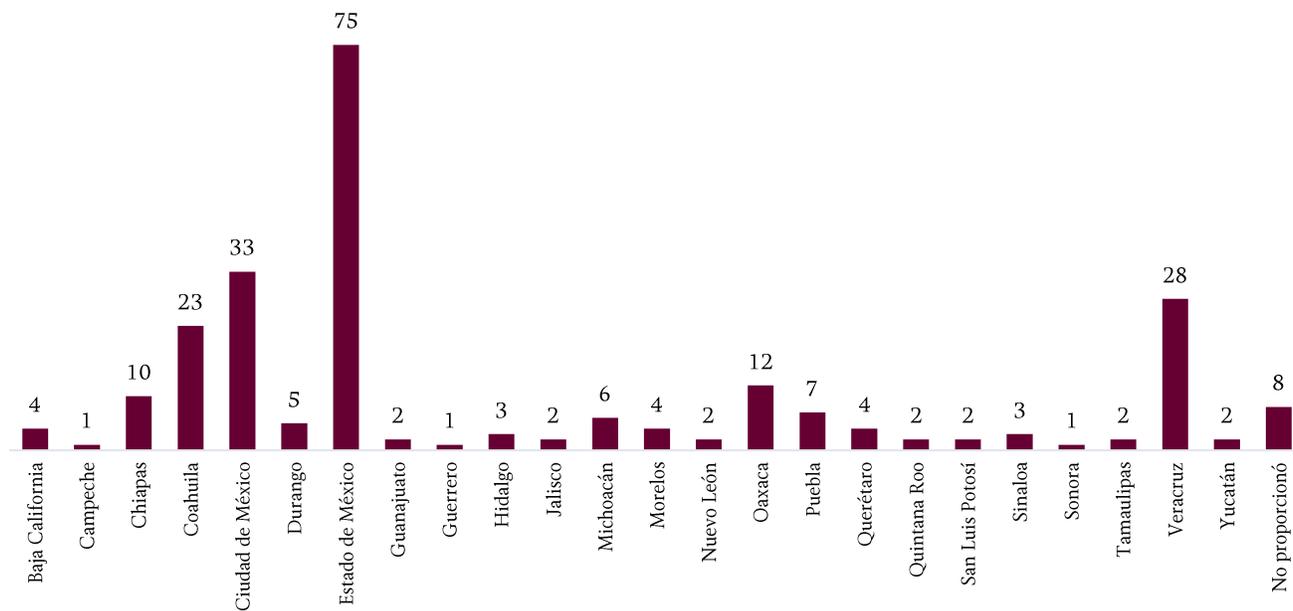
Entidad	Mes			Total
	Enero	Febrero	Marzo	
Baja California	2	-	2	4
Campeche	-	-	1	1
Chiapas	9	-	1	10
Coahuila	1	9	13	23
Ciudad de México	4	11	18	33
Durango	1	-	4	5
Estado de México	13	12	50	75
Guanajuato	-	-	2	2
Guerrero	-	-	1	1
Hidalgo	-	1	2	3
Jalisco	-	1	1	2
Michoacán	2	-	4	6
Morelos	1	2	1	4
Nuevo León	-	1	1	2
Oaxaca	2	2	8	12
Puebla	1	2	4	7
Querétaro	-	3	1	4

Continúa...

Entidad	Mes			Total
	Enero	Febrero	Marzo	
Quintana Roo	-	2	-	2
San Luis Potosí	-	-	2	2
Sinaloa	1	-	2	3
Sonora	-	-	1	1
Tamaulipas	1	1	-	2
Veracruz	15	5	8	28
Yucatán	-	-	2	2
No proporcionó entidad	1	5	2	8
Total	54	57	131	242

Durante 2017, el Estado de México (75), la Ciudad de México (33) y Veracruz (28), concentran el **56.2%** del total de los correos recibidos en FEPADENET.

Gráfica 24. Acumulado de correos recibidos por entidad federativa, 2017



IV. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA

1. Dictaminación de averiguaciones previas

La Dirección General Jurídica tiene como una de sus funciones principales, la dictaminación de propuestas de reserva, incompetencia y el No Ejercicio de la Acción Penal, formuladas por la Dirección General de Averiguaciones Previas. Durante marzo de 2017, el área jurídica de la FEPADE dictaminó **102** propuestas de resolución de expedientes, de las cuales, **92** fueron autorizadas y **10** devueltas con observaciones, de acuerdo con lo siguiente⁹:

Tabla 22. Averiguaciones previas dictaminadas, marzo 2017

Tipo de dictamen	Dictámenes autorizados			Total
	Mes			
	Enero	Febrero	Marzo	
No Ejercicio de la Acción Penal	54	78	82	214
Incompetencia	2	1	0	3
Reserva	6	5	10	21
Recurso de inconformidad	0	0	0	0
Total	62	84	92	238

2. Acceso a la información pública

De conformidad con el artículo 76, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la FEPADE tiene la facultad de desahogar consultas de acceso a la información sobre delitos electorales, la organización y fundamento de la FEPADE. En ese sentido, en materia de acceso a la información se atendieron **71** casos, como se detalla a continuación:

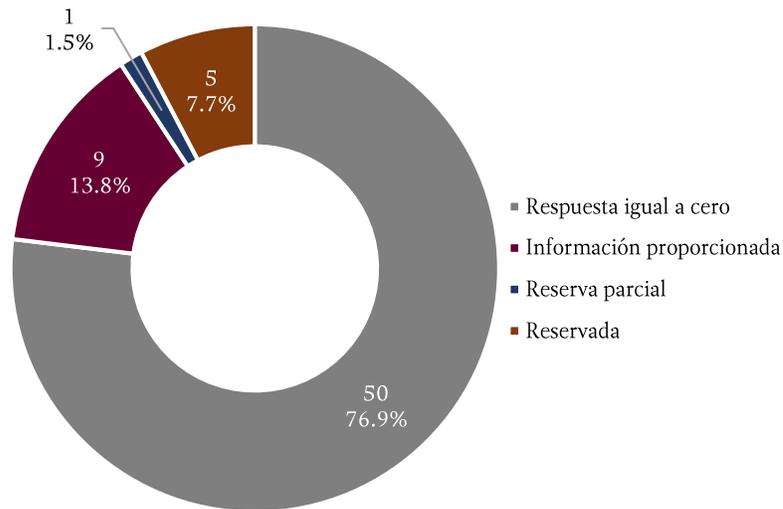
Tabla 23. Atención de asuntos de acceso a la información pública, marzo 2017

Tipo de consulta	Núm. de casos			Total
	Mes			
	Enero	Febrero	Marzo	
Solicitudes	31	40	65	136
Aclaración a solicitud	-	-	-	-
Recurso de revisión	-	2	1	3
Audiencias o reuniones de trabajo	7	4	4	15
Curso de INAI	-	1	-	1
Atención a resoluciones	-	-	1	1
Trámites administrativos de la Unidad de Transparencia	-	-	-	-
Total	38	47	71	156

⁹ Las devoluciones corresponden a siete propuestas de no ejercicios de la acción penal, dos incompetencias y una reserva.

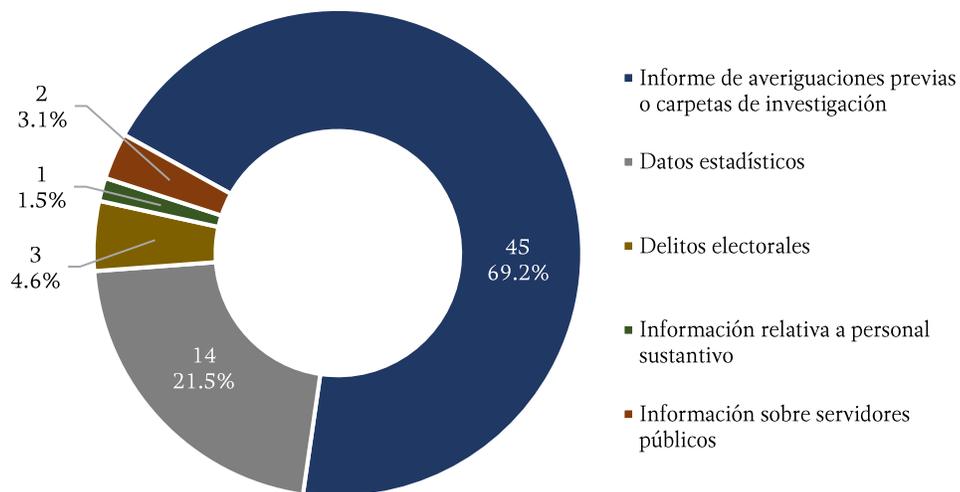
Como resultado de las **65** solicitudes de información pública, se tiene que en 50 casos la respuesta fue igual a cero, en nueve fue proporcionada, en cinco fue reservada y en una fue reserva parcial.

Gráfica 25. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública, marzo 2017



Las solicitudes hacen referencia a requerimientos sobre temas relacionados con:

Gráfica 26. Tipo de solicitudes de información pública, marzo 2017



3. Juicios de amparo en materia penal-electoral

La FEPADE recibió **12** juicios de amparo de forma indirecta (ocho como autoridad responsable y cuatro sin ser autoridad responsable) y concluyó **seis** en el periodo que se informa.

Tabla 24. Juicios de amparo, 2017

Juicios de amparo	Mes			Total	Pendientes
	Enero	Febrero	Marzo		
Recibidos	10	10	12	32	66 juicios de amparo por resolver
Concluidos	17	20	6	43	

4. Instrumentos jurídicos firmados

Acciones emprendidas en colaboración con los tres niveles de Gobierno y la FEPADE, dirigidas a fortalecer su vinculación con la sociedad y servidores públicos, a través de capacitación, difusión y prevención de conductas que puedan constituir delitos electorales.

De esta manera, la FEPADE en marzo de 2017 celebró **cuatro** programas de trabajo con las siguientes instituciones:

a) Programa de Trabajo entre la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y la Fundación Movimiento por la Certidumbre A.C.

Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, “las partes” se comprometen a:

- Desarrollar mecanismos de coordinación, colaboración y cooperación con la finalidad de fortalecer el combate de los delitos electorales previstos en la Ley General en Materia de Delitos Electorales.
- Desarrollar y promover cursos de capacitación en materia de prevención de delitos electorales, cultura política y democrática, así como orientar a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos electorales.

En los cursos se abordarán los tipos penales en materia electoral, las sanciones aplicables, la distribución de competencias, las autoridades locales y federales involucradas, así como en la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno.

- Diseñar y actualizar un programa de capacitación en materia penal electoral, así como el material didáctico necesario para actualizar a los servidores públicos de “las partes”.

- Diseñar y participar en la elaboración conjunta de estudios y trabajos de investigación académica sobre temas de interés común, que permitan conocer las causas de algunos fenómenos en materia electoral, blindaje electoral, participación política de las mujeres y los jóvenes, cultura de la denuncia y prevención de los delitos electorales.
 - Prestar ayuda mutua cuando así lo requieran, a través de especialistas y apoyo técnico en temas relacionados con su función institucional y temas electorales.
 - Realizar foros de análisis sobre las reformas constitucionales en materia de delitos electorales, participación ciudadana y cultura democrática.
- b) Programa de Trabajo que celebran la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.**

Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, “las partes” se comprometen a:

- Realizar un Despliegue Ministerial para acercar la función del Ministerio Público especializado a la ciudadanía, antes, durante y después de la jornada electoral de “la elección”, con el fin de que se reciba atención expedita.
- Instalar módulos itinerantes, donde se distribuirán carteles y se brindará información y atención personalizada a los ciudadanos respecto a delitos electorales y los mecanismos institucionales con los que cuenta la “FEPADE” para atender quejas o denuncias por la posible comisión de delitos electorales, previo acuerdo de “las partes” sobre los lugares, fechas y horarios en los que habrán de realizarse en conjunto.
- Establecer un módulo de denuncia especializada en delitos electorales en las instalaciones de la “FGJEM”, del 3 al 5 de junio de 2017, el cual, será atendido por agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la “FEPADE”, con el objeto de iniciar e integrar de manera inmediata y expedita las investigaciones relacionadas con delitos electorales; que se inicien con motivo de la jornada electoral de “la elección”.
- Designar a un funcionario público de la “FEPADE” para coadyuvar durante el día de la jornada electoral de “la elección” en las instalaciones de la “FGJEM”.

- Colaborar y atender durante la jornada electoral de “la elección” las denuncias que presente la ciudadanía a través de los sistemas FEPADETEL y FEPADENET.
- Llevar a cabo de manera conjunta con la “FGJEM” antes, durante y después de la jornada electoral de “la elección”, operativos móviles en el Estado de México, por agentes del Ministerio Público de la “FEPADE” y de la “FGJEM”, con el objeto de inhibir y atender de manera expedita los delitos electorales.
- Proporcionar a la “FGJEM” los materiales impresos y electrónicos, que contengan los logros de las instituciones participantes, sobre los delitos electorales, para la capacitación de su personal, de conformidad con los mecanismos de entrega que acuerden “las partes”.
- Analizar y atender las consultas que realice la “FGJEM” en temas relacionados con la materia penal – electoral. En todo caso, la “FEPADE” actuará en el ámbito de sus atribuciones.
- Designar a los servidores públicos especializados en la materia para participar en las conferencias, eventos y capacitaciones que la “FGJEM” organice en temas sobre aquellas conductas previstas en la Ley General en Materia de Delitos Electorales, prevención del delito en el ámbito de su competencia e implementación del Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres.
- Diseñar y proporcionar a la “FGJEM” los trípticos, volantes, carteles y cualquier material impreso sobre la prevención del delito electoral, acorde al presupuesto destinado para tales efectos.
- Permitir el acceso al funcionario público designado por la “FGJEM” para ingresar a las instalaciones de la Delegación de la Procuraduría General de la República, durante el día de la jornada electoral de “la elección”, cuando se trate de delitos electorales que atañan el ámbito local.

c) Programa de Trabajo que celebran la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, “las partes” se comprometen a:

- Desarrollar mecanismos de coordinación, colaboración y cooperación con la finalidad de fortalecer el combate de los delitos electorales previstos en la Ley General en Materia de Delitos Electorales.
- Desarrollar y promover cursos de capacitación en materia de prevención de delitos electorales, así como orientar a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos electorales.
- Diseñar y actualizar un programa de capacitación en materia penal – electoral, así como el material didáctico necesario para actualizar a los servidores públicos de “las partes”.
- Diseñar y participar en la elaboración conjunta de estudios y trabajos de investigación académica sobre temas de interés común, que permitan conocer las causas de algunos fenómenos en materia electoral, blindaje electoral, cultura de la denuncia y prevención de los delitos electorales.
- Prestar ayuda mutua cuando así lo requieran, a través de especialistas y apoyo técnico en temas relacionados con su función institucional y temas electorales.
- Realizar foros de análisis sobre las reformas constitucionales en materia de delitos electorales.

d) Programa de Trabajo que celebran la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y Casa Cívica, A.C.

Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, “las partes” se comprometen a:

- Desarrollar mecanismos de coordinación, colaboración y cooperación con la finalidad de fortalecer el combate de los delitos electorales previstos en la Ley General en Materia de Delitos Electorales.
- Desarrollar y promover cursos de capacitación en materia de prevención de delitos electorales, cultura política y democrática, así como orientar a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos electorales.

En los cursos se abordarán los tipos penales en materia electoral, las sanciones aplicables, la distribución de competencias, las autoridades locales y federales involucradas, así como en la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno.

- Diseñar y actualizar un programa de capacitación en materia penal – electoral, así como el material didáctico necesario para actualizar a los servidores públicos de “las partes”.
- Diseñar y participar en la elaboración conjunta de estudios y trabajos de investigación académica sobre temas de interés común, que permitan conocer las causas de algunos fenómenos en materia electoral, blindaje electoral, participación política de las mujeres y los jóvenes, cultura de la denuncia y prevención de los delitos electorales.
- Prestar ayuda mutua cuando así lo requieran, a través de especialistas y apoyo técnico en temas relacionados con su función institucional y temas electorales.
- Realizar foros de análisis sobre las reformas constitucionales en materia de delitos electorales, participación ciudadana y cultura democrática.

Por lo anterior, la FEPADE presenta en el primer trimestre del año, los siguientes convenios de trabajo:

Tabla 25. Firmas de trabajo, 2017

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Total
Programas de trabajo	2	2	4	8
<i>Adendum</i>	1	-	-	1
Total	3	2	4	9

V. FEPADE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La FEPADE en su actuar diario constituye mecanismos necesarios para encausar acciones tendientes a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Con el fin de atender y contribuir hacia una equidad de género, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales desarrolla diferentes actividades para concientizar a los servidores públicos de la institución así como de la sociedad civil. De esta manera, se presentan las acciones que se realizaron en febrero de 2017 en materia de igualdad de género:

1. Violencia política de género

La Dirección Comisionada del Sistema de Justicia Penal Acusatorio de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, durante marzo de 2017, inició **una** carpeta de investigación en Tabasco por incidentes relacionados con violencia política de género. Así, la FEPADE registra **ocho** carpetas de investigación relacionadas por violencia política contra las mujeres.

Tabla 26. Carpetas de investigación iniciadas por violencia política de género, marzo 2017

Entidad	Mes			Total
	Enero	Febrero	Marzo	
Guerrero	2	-	-	2
Puebla	-	1	-	1
Oaxaca	4	-	-	4
Tabasco	-	-	1	1
Total	6	1	1	8

2. Acciones institucionales en igualdad de género

Las actividades más sobresalientes en materia de sensibilización de igualdad de género se enlistan a continuación:

- Círculo de lectura con la temática de Violencia de Género.
- Taller de Sensibilización sobre personas con discapacidad.
- Distribución de material de difusión sobre “Violencia en relaciones de pareja”, “Política de igualdad laboral y no discriminación con perspectiva de género 2016 – 2018” y “polípticos de corresponsabilidad familiar”.

VI. VINCULACIÓN CON ÓRGANOS ELECTORALES Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

La vinculación con organismos electorales y de la sociedad civil es una pieza clave para la prevención y fomento de la cultura de la denuncia y de la legalidad de los delitos electorales a nivel nacional. De esta manera, las actividades que se desarrollaron en conjunto con dichas instancias durante marzo de 2017, se presentan a continuación:

Tabla 27. Acciones de vinculación con órganos electorales y organismos de la sociedad civil, marzo 2017

Objetivos	Resultados
<p>1. Participar activamente en la difusión de los Delitos Electorales y fomentar la cultura de la denuncia entre la ciudadanía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Taller impartido a partidos políticos, funcionarios públicos, sobre el procedimiento que siguen las denuncias de acuerdo al nuevo sistema penal acusatorio, realizado en el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC). - Curso de capacitación sobre Delitos Electorales impartido en la Universidad del Golfo de México, Rectoría Centro y Organismo Público Local Electoral de Veracruz (OPLEV). - Curso de capacitación sobre Delitos Electorales a partidos políticos, agrupaciones políticas y organizaciones de la sociedad civil impartido en el Auditorio Institucional del Instituto Electoral del Estado de México. Curso de capacitación sobre Delitos Electorales a partidos políticos, agrupaciones políticas y organizaciones de la sociedad civil, impartido en el Instituto Electoral del Estado de Nayarit.
<p>2. Realización de reuniones de trabajo para el establecimiento de la logística y desarrollo de acciones encaminadas a la promoción del voto y prevención del delito con motivo del Proceso Electoral Local 2016-2017 en coordinación con el Instituto Nacional Electoral mediante las visitas realizadas a las Juntas Locales del INE en los Estados de Coahuila, Veracruz, Nayarit y Estado de México.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Curso de capacitación sobre Delitos Electorales a servidores públicos, partidos políticos, agrupaciones políticas y organizaciones de la sociedad civil y funcionarios electorales impartido en el Consejo Distrital No. 16 del Instituto Nacional Electoral (Córdoba, Veracruz). - Reunión de trabajo con el Instituto Nacional Electoral sobre la Primera Reunión Nacional de Evaluación y Coordinación con los Institutos y Fiscalías Electorales Locales con motivo de los procesos electorales 2017 y 2018.

VII. ACTIVIDADES DEL C. FISCAL

Como parte de las actividades de representación de la FEPADE, destaca la participación del titular en diversos eventos realizados en marzo de 2017.

Tabla 28. Actividades del C. Fiscal, marzo 2017

Fecha de actividad	Actividad
01/03/2017	Tercera Reunión de Fiscales Electorales Locales, Instalaciones del Instituto de Formación Ministerial Policial y Pericial de la PGR.
02/03/2017	Foro Internacional: Asimetrías de Género en los medios de comunicación durante las campañas electorales: diagnóstico y retos, FLACSO.
07/03/2017	Reunión de trabajo interinstitucional sobre Usurpación de Identidad, FEPADE.
09/03/2017	Reunión con autoridades estatales sobre casos de violencia política contra las mujeres, Chilpancingo, Guerrero.
09/03/2017	Firma de programa de trabajo con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, IEPC Guerrero.
10/03/2017	1° Sesión Ordinaria 2017 de la Conferencia de Procuración de Justicia de la Zona Occidente, Querétaro, Querétaro.
14/03/2017	Reunión mensual del Grupo de Análisis, FEPADE.
16/03/2017	Conferencia sobre Violencia Política contra las Mujeres, ICAJUR, San Luis Potosí.
17/03/2017	1° Sesión Ordinaria 2017 de la Conferencia de Procuración de Justicia de la Zona Centro, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
22/03/2017	Mesa de trabajo sobre Violencia Política, instalaciones del Congreso de la Unión.
23/03/2017	Conferencia “Los derechos políticos de las mujeres”, Instalaciones del Centro Cultural Universitario, Morelia, Michoacán.
27/03/2017	Firma de Programa de Trabajo con Casa Cívica A.C., FEPADE.
27/03/2017	Rueda de prensa sobre el Proceso Electoral 2016-2017, FEPADE.
28/03/2017	1a. Reunión Nacional 2017 de las Conferencias de Procuración de Justicia y de Secretarios de Seguridad Pública, Ciudad Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
29/03/2017	Foro: Igualdad de Derechos y Paridad de Género en la agenda internacional. Avances y retos del sistema mexicano de justicia electoral, Instalaciones del Hotel Royal Pedregal.
30/03/2017	Tercer Encuentro Nacional de Fiscalías y Unidades Especializadas en Materia de Trata de Personas, INACIPE.
30/03/2017	Firma de Programa de Trabajo con la Anáhuac Querétaro, FEPADE.

VIII. LA FEPADE EN MEDIOS

Como parte del trabajo que ha desarrollado la FEPADE y el apoyo de la Dirección General de Comunicación Social de la Procuraduría General de la República, la institución se ha posicionado mediáticamente y ha destacado en diversas notas periodísticas durante marzo de 2017.

1.- Firman FEPADE y CDI acuerdo para prevenir los delitos electorales. En el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), suscribieron un Convenio en Materia de Capacitación, Difusión y Divulgación en Lenguas Indígenas para Prevenir la Comisión de los Delitos Electorales y Fomentar la Participación Ciudadana. El objetivo eliminar las barreras lingüísticas en el acceso a la información de la población indígena, con diversos contenidos para su difusión, a través de las 21 estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas de la CDI, las cuales transmiten en 36 lenguas originarias. **(1 marzo 2017)**

2.- FEPADE y Fiscalías Electorales Locales realizan Tercera Reunión Nacional de Coordinación. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), de la Procuraduría General de la República (PGR) y las Fiscalías Electorales Locales, llevaron a cabo la Tercera Reunión Nacional de Coordinación con el propósito de establecer un trabajo coordinado, de cara a los procesos electorales de 2017 y 2018. El evento se realizó en las instalaciones del Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial de PGR, ubicado en el municipio de San Juan del Río, Querétaro. **(3 marzo 2017)**

3.- Realiza FEPADE despliegue ministerial en delegaciones estatales de SEDESOL donde habrá elecciones este año. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), realiza un despliegue ministerial para integrar las carpetas de investigación ante posibles delitos electorales, así como una campaña de información y supervisión en Veracruz, Coahuila, Nayarit y el Estado de México, entidades donde habrá proceso electoral este año 2017.

El titular de la Fiscalía Especializada, Santiago Nieto Castillo, instruyó a los Ministerios Públicos Federales, adscritos a FEPADE, a que realicen las investigaciones con total imparcialidad e informen a los beneficiarios de dichos programas, a los servidores públicos y a la ciudadanía en general, de los posibles delitos electorales que se pueden cometer por condicionamiento de los programas sociales. **(3 marzo 2017)**

4.- FEPADE obtiene orden de aprehensión contra ciudadana guatemalteca por alterar Registro Federal de Electores. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), de la Procuraduría General de la República (PGR), en coordinación con la Agencia de Investigación Criminal (AIC), cumplimentó una orden de aprehensión en contra de una mujer de nacionalidad guatemalteca, quien se presume, intervino en la comisión del delito previsto en el artículo 13, fracción I, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, referente a la alteración del Registro Federal de Electores. Con estas acciones, la FEPADE, refrenda su compromiso de procurar justicia pronta y expedita, así como de garantizar la certeza y confiabilidad del Padrón Electoral y de los documentos electorales, en específico, de la credencial para votar. **(4 marzo 2017)**

5.- Obtiene FEPADE en Durango sentencia condenatoria contra tres servidores públicos federales. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), obtuvo sentencia condenatoria en procedimiento abreviado en contra de tres servidores públicos federales del estado de Durango, quienes son penalmente responsables del hecho considerado como delito electoral, previsto en el artículo 11, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en el que se señala que los servidores públicos no pueden proporcionar apoyo a un partido político, sea que lo haga por sí mismo o a través de sus subordinados, en horario de labores. Cabe destacar que, el presente asunto es el primero en el que se vinculó a proceso por el delito ya mencionando y actualmente, es la primera sentencia condenatoria que se dicta bajo los lineamientos del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. **(6 marzo 2017)**

6.- Fepade y Fiscalía General del Estado de México firman convenio para prevenir e investigar delitos electorales. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), de la Procuraduría General de la República (PGR), y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), firmaron un convenio para prevenir, investigar y perseguir la comisión de delitos en materia electoral, luego del inicio del proceso de elección que se desarrolla en esa entidad para renovar la gubernatura. **(6 marzo 2017)**

7.- FEPADE e IMJUVE unen esfuerzos para prevenir delitos electorales entre los jóvenes.

Con el propósito de informar y prevenir a los jóvenes sobre posibles delitos electorales, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), acordaron coordinan esfuerzos a través de diversas acciones de comunicación, difusión y capacitación en materia de delitos electorales, dirigidas a los jóvenes de nuestro país. En el evento realizado en las instalaciones del IMJUVE, el titular de FEPADE, Santiago Nieto Castillo, afirmó que el sector de los jóvenes es importante porque desde su mirada crítica y analítica ayudan al fortalecimiento de la democracia. **(7 marzo 2017)**

8.- Obtiene FEPADE orden de aprehensión en contra del ex gobernador de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), obtuvo el día de hoy una orden de aprehensión en contra del ex gobernador de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa, el cual se encuentra sustraído de la acción de la justicia, para responder sobre su probable participación en la obstaculización de las labores públicas de los funcionarios electorales del Organismo Público Local Electoral del estado, al negar los recursos económicos necesarios para desarrollar adecuadamente el funcionamiento electoral en esa entidad. **(8 marzo 2017)**

9.- Realizan FEPADE e INEHRM el conversatorio: “El Poder de las Mujeres de Raíz”.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), presentaron el conversatorio: “El poder de las mujeres de raíz”, en el marco del Día Internacional de la Mujer. Fue un foro donde las diputadas indígenas del estado de Chiapas hablaron sobre los retos que han enfrentado al momento de competir por un cargo público. En su participación, la Diputada Indígena, Fanny Elizabeth de la Cruz Hernández, Presidenta de la Comisión de las Artesanías en el Congreso local, aseveró que las comunidades de Chiapas buscan una educación con una igualdad sustantiva y sin auto eliminarnos. **(11 marzo 2017)**

10.- FEPADE participa en reunión de autoridades en apoyo a las víctimas de violencia política de género.

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), junto con el Instituto Nacional Electoral, la Junta Local Ejecutiva en Oaxaca, el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca y la Secretaría de Gobierno de ese estado, participaron en la Reunión de Autoridades en apoyo a las Víctimas de Violencia Política de Género.

En el evento, la Encargada de la Oficina de Derechos Humanos de la FEPADE, Carla Elena Solís Echegoyen, reiteró el compromiso asumido por su Titular, Santiago Nieto Castillo, de eliminar las barreras que impiden el empoderamiento de las mujeres e impiden la transformación del sistema democrático. **(12 marzo 2017)**

11.- FEPADE obtiene seis órdenes de aprehensión en el estado de Chiapas por fraude electoral cibernético. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), en coordinación con elementos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), cumplimentó una orden de aprehensión girada por un Juez de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Chiapas, en contra de una ex Consejera General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, por su probable responsabilidad penal en el delito electoral federal, de participar en la alteración del listado de electores, previsto y sancionado en la Ley General en Materia de Delitos Electorales. **(15 marzo 2017)**

12.- FEPADE capacita sobre blindaje electoral en Coahuila, Veracruz, Nayarit y Estado de México. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), de la Procuraduría General de la República, capacitó en materia de Prevención de Delitos Electorales y Blindaje electoral a más de 1,500 servidores públicos de los ámbitos federal, estatal y municipal, en los estados de México, Coahuila, Nayarit y Veracruz. Las capacitaciones que imparte la Fiscalía Especializada tienen objetivo de dar a conocer las conductas que puedan ser constitutivas de algún delito electoral, así como prevenir que los recursos gubernamentales o los programas sociales sean prebenda de algunos partidos políticos. **(18 marzo 2017)**

13.- Obtiene FEPADE vinculación a proceso en contra de un funcionario de casilla. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), de la Procuraduría General de la República, obtuvo vinculación a proceso en contra de una persona por su probable participación en el delito previsto y sancionado en el artículo 8, fracción V, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, que sanciona a quien “No entregue o impida la entrega oportuna de documentos o materiales electorales, sin mediar causa justificada” (...). **(19 marzo 2017)**

14.- Obtiene FEPADE vinculación a proceso en contra de una persona por uso de documento falso. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), de la Procuraduría General de la República, obtuvo del Juez de Control, del Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, con sede en el Reclusorio Preventivo Norte, la vinculación a proceso en contra de una persona por su probable participación en el delito previsto y sancionado en el artículo 13, fracción I, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, que sanciona a quien participa en la alteración del Registro Federal de Electores, o en la expedición ilícita de credenciales para votar. **(20 marzo 2017)**

15.- FEPADE y SEDESOL instalan comité para prevenir delitos electorales en Coahuila. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), llevaron a cabo la instalación del Comité para Prevenir y Sancionar la Comisión de Delitos Electorales en el estado de Coahuila, acción que forma parte de la estrategia de Blindaje Electoral 2017. **(21 marzo 2017)**

16.- Obtiene FEPADE auto de formal prisión contra ex Consejera General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana en Chiapas. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), obtuvo de un Juez de Distrito de Procesos Penales Federales en el estado de Chiapas, auto de formal prisión en contra de una ex Consejera General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del estado de Chiapas, por su probable responsabilidad penal en el delito electoral federal de participar en la alteración del listado de electores, previsto en la Ley General en Materia de Delitos Electorales, informó Ramsés Ruiz Cazares, Director General Adjunto de Consignaciones de la FEPADE. **(22 marzo 2017)**

17.- Imparte FEPADE conferencia sobre Prevención de Delitos Electorales a estudiantes universitarios. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) llevó a cabo las conferencias: "Promoción del voto", "Observación electoral" y "Prevención de delitos Electorales", dirigidas al público en general, principalmente a los jóvenes universitarios, en virtud de que son ellos la base de la democracia mexicana, señaló Luis Olvera Cruz, especialista en Derecho Electoral de FEPADE. Dentro de estas pláticas, se abordaron los siguientes temas: "Por qué votar" "Gobernanza y participación ciudadana" y "Prevención de los delitos Electorales". **(24 marzo 2017)**

18.- Utiliza FEPADE nuevas tecnologías para recibir denuncias a través de FEPADEMOVIL. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) cuenta con dos sistemas de atención ciudadana: FEPADETEL Y FEPADENET, herramientas que la población utiliza para denunciar hechos que podrían constituir delitos electorales. Afirmó Fabiola Valdez, Directora de Información y Blindaje Electoral de FEPADE, durante el programa “Fepade Difunde TV”, que se produce en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). **(25 marzo 2017)**

19.- Concluyen FEPADE y SEDESOL instalación de comités preventivos en Coahuila, Veracruz, Nayarit y Edomex La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), en coordinación con funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), concluyeron en Nayarit la instalación de los cuatro Comités Preventivos en los estados donde habrá elecciones el próximo 4 de junio, junto con Coahuila, el Estado de México (EDOMEX) y Veracruz, y que forma parte de la estrategia de Blindaje Electoral 2017. En la elección del 4 de junio se elegirán 3 gobernadores, 270 Ayuntamientos, 34 Diputados de Mayoría Relativa y 21 de Representación Proporcional, para lo cual votará el 24% de la Lista Nominal del país. **(26 marzo 2017)**

20.- Obtiene Fepade sentencia condenatoria contra una persona que usurpó la identidad de 7 víctimas. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), obtuvo sentencia condenatoria de 3 años de prisión y 60 días de multa, en contra de una persona por la comisión de varios delitos: alteración de listados nominales, expedición ilícita de una o más credenciales para votar con fotografía y por el haber participado en la alteración del Registro Federal de Electores. Al ahora condenado se le atribuye haber participado en la alteración de los listados nominales, al haberse registrado ante la autoridad electoral con los nombres de Luis “N” y Arturo “N”, respectivamente, cuando su verdadero nombre es Luis Arturo “N”. **(28 marzo 2017)**

21.- TEPJF, INE y FEPADE llaman al pleno ejercicio de los derechos de las personas y a desterrar la intolerancia. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales junto con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Electoral Nacional, el Instituto de las Mujeres (INMUJERES) y ONU Mujeres en México participaron en el foro “Igualdad de derechos y paridad de género en la agenda internacional. Avances y retos del sistema mexicano de justicia electoral”. **(29 marzo 2017)**

22.- Realiza FEPADE un cateo a una bodega con productos usados como programas sociales en Coahuila. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), realizó un cateo con autorización judicial como parte de una investigación ministerial a una bodega que contenía artículos y materiales tales como: colchonetas, cobijas, despensas, entre otros enseres, los cuales fueron entregados a un municipio del estado de Coahuila, el año pasado, a consecuencia de los desastres naturales generados por la época de lluvias acontecidos en esa entidad, un hecho que puede configurar un delito en perjuicio de la Federación. **(30 marzo 2017)**

23.- Obtiene FEPADE orden de aprehensión contra ciudadanos guatemaltecos y 4 servidores públicos en Chiapas. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), obtuvo del Juzgado Primero de Distrito en el estado de Chiapas, orden de aprehensión contra ciudadanos guatemaltecos como autores materiales y cuatro servidores públicos del municipio de Suchiate, Chiapas, como instigadores, por el delito previsto en el artículo 13, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales por la probable alteración al Registro Federal de Electores, el Padrón Electoral o listado de electores. **(31 marzo 2017)**

IX. LA FEPADE HASTA EL MOMENTO...

Sistema de Justicia Penal Acusatorio

Carpetas de investigación	Enero	Febrero	Marzo
Iniciadas	342	95	120
Determinadas	76	40	122
Judicializadas	6	10	24
Pendientes	2,548	2,603	2,600

Sistema Tradicional

Averiguaciones previas	Enero	Febrero	Marzo
Iniciadas	73	114	72
Determinadas	160	215	206
Consignadas	98	127	110
Pendientes	2,823	2,820	2,751

Sistema Tradicional (Procesos)

Procesos	Enero	Febrero	Marzo
Sentencias condenatorias	7	5	8
Sentencias absolutorias	1	0	3
Órdenes de aprehensión libradas	15	29	36
Órdenes de aprehensión cumplimentadas	6	13	27
Procesos penales iniciados	33	8	9
Procesos penales concluidos	0	2	0
Juicios de amparo concluidos	17	20	6

Sistemas de Atención Ciudadana

Atenciones recibidas	Enero	Febrero	Marzo
Llamadas recibidas en FEPADETEL	32	37	71
Correos electrónicos recibidos en FEPADENET	54	57	131

Prevención del delito

Acciones de prevención	Enero	Febrero	Marzo
Cursos de capacitación	7	41	81
Personas capacitadas	804	5,832	8,497
Publicaciones distribuidas	60,372	36,606	194,806

Instrumentos jurídicos firmados

Convenios	Enero	Febrero	Marzo
Programas de trabajo	2	2	4
Adendum	1	-	-

ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICAS Y MAPAS

Tablas

Tabla 1. Incidencia delictiva penal-electoral, 2017.....	7
Tabla 2. Conductas relacionadas en las carpetas de investigación, 2017.....	9
Tabla 3. Denuncias realizadas por dependencias federales y estatales, 2017	10
Tabla 4. Denuncias realizadas por autoridades electorales, 2017	10
Tabla 5. Denuncias realizadas por un militante o dirigente de un partido político, 2017.....	11
Tabla 6. Denuncias realizadas por particulares, 2017	11
Tabla 7. Militante y/o dirigente de algún partido político (inculcado), 2017	11
Tabla 8. Status que guardan las carpetas de investigación judicializadas, 2017.....	14
Tabla 9. Conductas relacionadas en las averiguaciones previas, 2017	15
Tabla 10. Ejercicios de la Acción Penal e inculcados por entidad federativa, marzo 2017.....	17
Tabla 11. Acumulado de órdenes de aprehensión libradas, 2017	18
Tabla 12. Acumulado de órdenes de aprehensión cumplimentadas, 2017.....	19
Tabla 13. Acumulado de procesos penales, 2017.....	20
Tabla 14. Acumulado de sentencias, 2017.....	20
Tabla 15. Flujo de averiguaciones previas, 2017	21
Tabla 16. Actividades en materia de Blindaje Electoral, marzo 2017.....	25
Tabla 17. Personas capacitadas en delitos electorales por entidad federativa, marzo 2017.....	26
Tabla 18. Cursos de capacitación en delitos electorales por entidad federativa, 2017.....	27
Tabla 19. Publicaciones distribuidas en delitos electorales, 2017	28
Tabla 20. Llamadas recibidas por entidad federativa en FEPADETEL, 2017.....	30
Tabla 21. Correos recibidos por entidad federativa en FEPADENET, 2017.....	32
Tabla 22. Averiguaciones previas dictaminadas, marzo 2017.....	34
Tabla 23. Atención de asuntos de acceso a la información pública, marzo 2017.....	34
Tabla 24. Juicios de amparo, 2017	36
Tabla 25. Firmas de trabajo, 2017	40
Tabla 26. Carpetas de investigación iniciadas por violencia política de género, marzo 2017.....	41
Tabla 27. Acciones de vinculación con órganos electorales y organismos de la sociedad civil, marzo 2017.....	42
Tabla 28. Actividades del C. Fiscal, marzo 2017.....	43

Gráficas

Gráfica 1. Inicios de carpetas de investigación, 2017.....	6
Gráfica 2. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, 2017.....	7
Gráfica 3. Determinación de carpetas de investigación, marzo 2017	12
Gráfica 4. Acumulado de determinaciones, 2017	12
Gráfica 5. Productividad de los AMPF, 2017.....	13
Gráfica 6. Determinación de averiguaciones previas, marzo 2017	16
Gráfica 7. Acumulado de determinaciones de averiguaciones previas, 2017.....	16
Gráfica 8. Acumulado de AP consignadas e inculcados, 2017.....	17
Gráfica 9. Órdenes de aprehensión libradas por entidad federativa, marzo 2017	18

Gráfica 10. Acumulado de órdenes de aprehensión libradas por entidad federativa, 2017.....	18
Gráfica 11. Órdenes de aprehensión cumplimentadas por entidad federativa, marzo 2017	19
Gráfica 12. Acumulado de órdenes de aprehensión cumplimentadas por entidad federativa, 2017	19
Gráfica 13. Productividad de los AMPF, marzo 2017	20
Gráfica 14. Combate al rezago de las averiguaciones previas, marzo 2017.....	21
Gráfica 15. Combate al rezago en actas circunstanciadas, marzo 2017	22
Gráfica 16. Acumulado de personas capacitadas en delitos electorales por entidad federativa, 2017	26
Gráfica 17. Acumulado de cursos de capacitación en delitos electorales por entidad federativa, 2017.....	27
Gráfica 18. Materiales de difusión en delitos electorales distribuidos de forma mensual, 2017.....	28
Gráfica 19. Clasificación de llamadas recibidas en FEPADETEL, marzo 2017.....	29
Gráfica 20. Acumulado de llamadas recibidas en FEPADETEL, 2017	29
Gráfica 21. Acumulado de llamadas recibidas por entidad federativa en FEPADETEL, 2017.....	31
Gráfica 22. Clasificación de correos electrónicos recibidos en FEPADENET, marzo 2017.....	31
Gráfica 23. Acumulado de correos recibidos en FEPADENET, 2017	32
Gráfica 24. Acumulado de correos recibidos por entidad federativa, 2017	33
Gráfica 25. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública, marzo 2017.....	35
Gráfica 26. Tipo de solicitudes de información pública, marzo 2017	35

Mapas

Mapa 1. Incidencia delictiva penal-electoral por entidad federativa, 2017	8
---	---

